



Resumen del presupuesto de la LCFF para padres

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Escuela Popular Center for Training & Careers Código CDS: 43694270107151

Año escolar: 2025-26 Información de

contacto de la LEA: Patricia L

Reguerin, directora ejecutiva

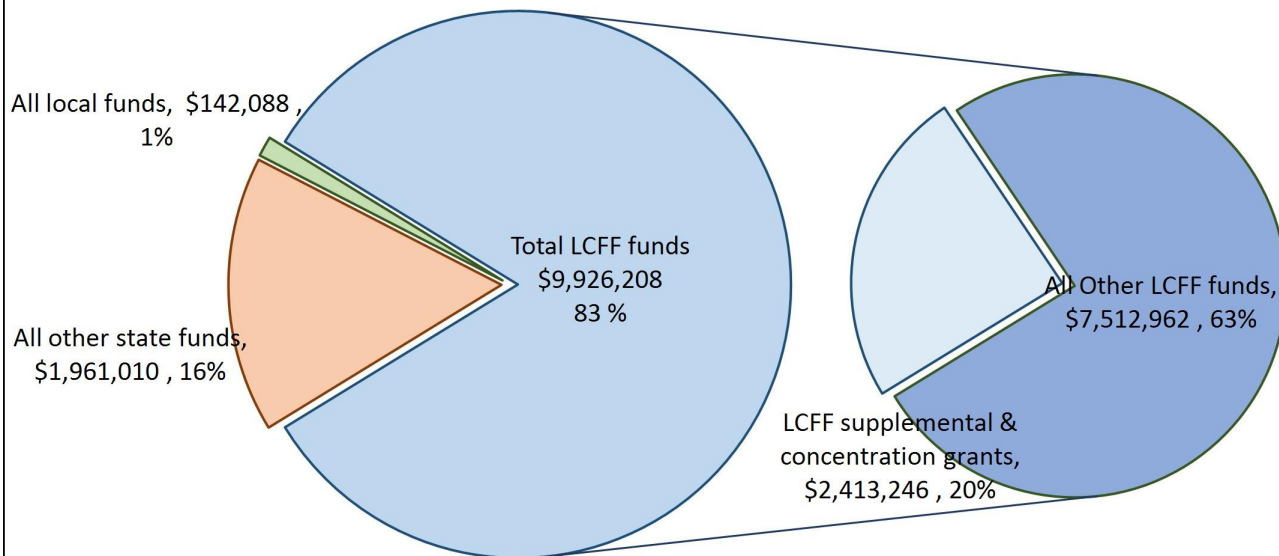
patricia@escuelapopular.org

408-426-6593

Los distritos escolares reciben fondos de diferentes fuentes: fondos estatales bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. Los fondos de la LCFF incluyen un nivel básico de financiamiento para todas las LEA y financiamiento adicional —denominado subvenciones «suplementarias y de concentración»— para las LEA basado en la matrícula de estudiantes con grandes necesidades (jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos).

Resumen del presupuesto para el año escolar 2025-26

Projected Revenue by Fund Source

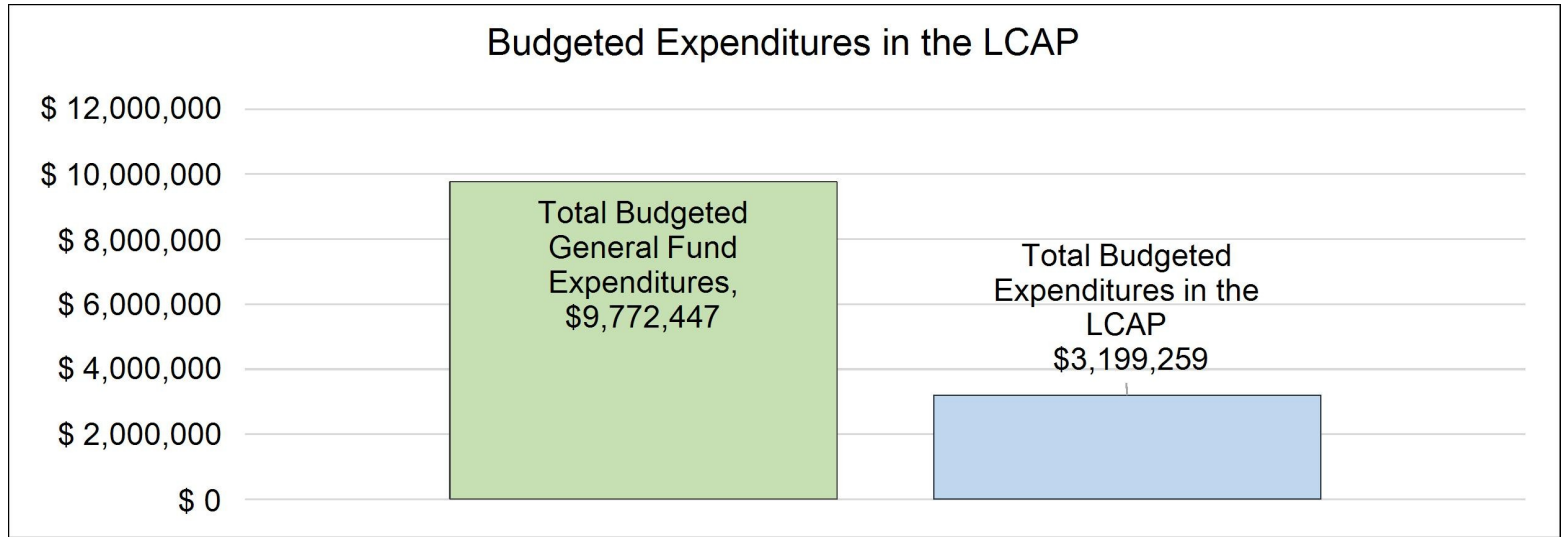


Este gráfico muestra los ingresos totales para fines generales que el Centro de Formación y Carreras «Escuela Popular» prevé recibir durante el próximo año procedentes de todas las fuentes.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: Los ingresos totales proyectados para el Centro de Capacitación y Carreras Escuela Popular son de \$12,029,306, de los cuales \$9,926,208 provienen de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF), \$1,961,010 son otros fondos estatales, \$142,088 son fondos locales y \$ son fondos federales. De los \$9,926,208 en fondos de la LCFF, \$2,413,246 se generan en función de la matrícula de estudiantes con grandes necesidades (jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos).

Resumen del presupuesto de la LCFF para padres

La LCFF ofrece a los distritos escolares más flexibilidad a la hora de decidir cómo utilizar los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben trabajar con los padres, los educadores, los estudiantes y la comunidad para desarrollar un Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) que muestre cómo utilizarán estos fondos para atender a los estudiantes.



Este gráfico ofrece un resumen rápido de cuánto tiene previsto gastar el Centro de Formación y Carreras Profesionales Escuela Popular para el año 2025-26. Muestra qué parte del total se destina a las acciones y servicios previstos en el LCAP.

La descripción textual del gráfico anterior es la siguiente: Escuela Popular Center for Training & Careers planea gastar \$9,772,447 para el año escolar 2025-26. De esa cantidad, \$3,199,259 están destinados a acciones/servicios del LCAP y no se incluyen 6 573 188 dólares en el LCAP. Los gastos presupuestados que no se incluyen en el LCAP se destinarán a lo siguiente:

El Plan de Control Local y Rendición de Cuentas no incluye los salarios de todo nuestro personal docente, personal de apoyo, administradores, gastos de servicios y operativos, ni los costos de las instalaciones, que representan la mayor parte de las diferencias entre el Presupuesto del Fondo General y el presupuesto total del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP).

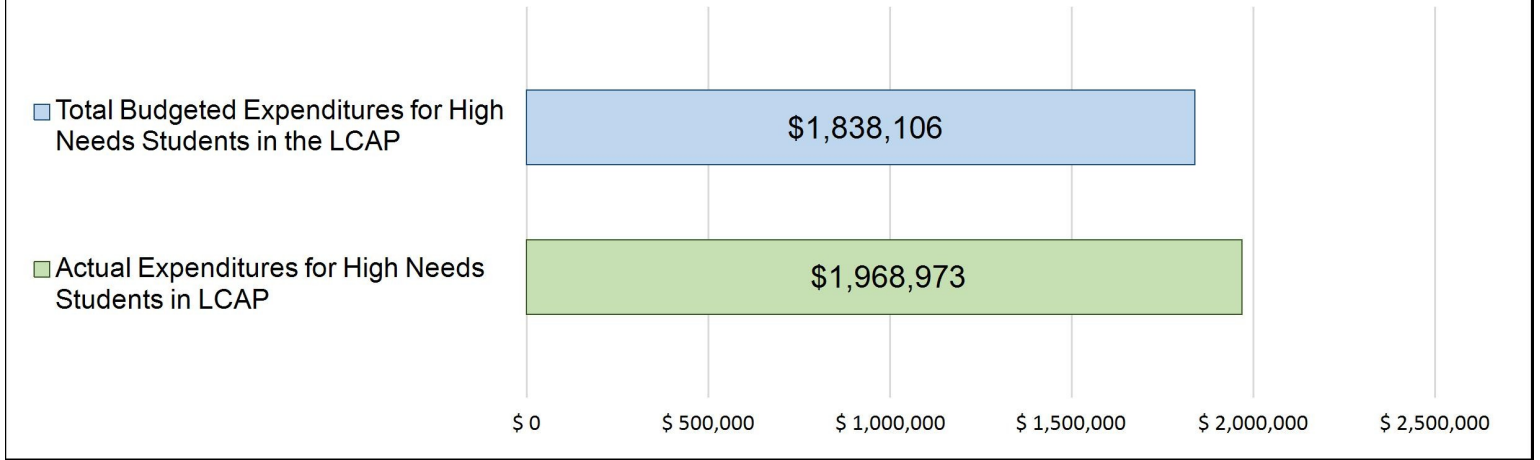
Aumento o mejora de los servicios para estudiantes con grandes necesidades en el LCAP para el año escolar 2025-26

En 2025-26, el Centro Escuela Popular para la Capacitación y las Carreras profesionales prevé recibir 2 413 246 dólares en función de la matrícula de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos. El Centro Escuela Popular para la Capacitación y las Carreras debe describir cómo pretende aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes con grandes necesidades en el LCAP. El Centro Escuela Popular para la Capacitación y las Carreras planea gastar \$2,947,409 para cumplir con este requisito, tal como se describe en el LCAP.

Resumen del presupuesto de la LCFF para padres

Actualización sobre el aumento o la mejora de los servicios para estudiantes con grandes necesidades en 2024-25

Prior Year Expenditures: Increased or Improved Services for High Needs Students



Este gráfico compara lo que la Escuela Popular Center for Training & Careers presupuestó el año pasado en el LCAP para acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con grandes necesidades con lo que la Escuela Popular Center for Training & Careers estima que ha gastado en acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con grandes necesidades en el año en curso.

La descripción textual del cuadro anterior es la siguiente: En 2024-25, el LCAP de Escuela Popular Center for Training & Careers presupuestó \$1,838,106 para acciones planificadas destinadas a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con grandes necesidades. Escuela Popular Center for Training & Careers gastó realmente \$1,968,973 en acciones destinadas a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con grandes necesidades en 2024-25.



Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

Las instrucciones para completar el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP) se incluyen a continuación de la plantilla.

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Escuela Popular Center for Training & Careers	Patricia L Reguerin Directora ejecutiva	patricia@escuelapopular.org 408-426-6593

Resumen del plan [2025-26]

Información general

Descripción de la LEA, sus escuelas y sus alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º grado, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.

La Escuela Popular del Pueblo (EP) es un centro de aprendizaje familiar que administra dos escuelas autónomas interdependientes: el Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado de la Escuela Popular, que atiende desde el kínder de transición hasta el 12.º grado, y el Centro de Aprendizaje Familiar de la Escuela Popular/Centro de Capacitación y Carreras, que atiende a estudiantes mayores de 18 años en los grados 9.º a 12.º. Nuestra población estudiantil es mayoritariamente latina y hispanohablante, con un promedio de más del 53,27 % de alumnos nacidos fuera de los Estados Unidos en el programa de TK a 12.º grado y del 96,35 % en el programa para adultos de 9.º a 12.º grado. Ambas escuelas atienden a una concentración significativamente grande de estudiantes inmigrantes y de inglés como segunda lengua. En los últimos años, las escuelas han experimentado un aumento en el número de estudiantes que emigran de América Central y América del Sur y una disminución en el número de estudiantes que emigran de México. Más del 85 % de los estudiantes de nuestro programa de TK a 12.º grado reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido, o cumplen con las pautas federales de pobreza. Además, el 6 % de nuestros estudiantes tiene un IEP y recibe servicios relacionados.

La Escuela Popular ha estado prestando servicios educativos a la comunidad de San José, California, desde 1986. La Escuela Popular surgió como una iniciativa de base para atender la creciente necesidad de clases de inglés. A medida que la demanda crecía, el plan de estudios de la Escuela Popular se amplió para incluir educación para padres, clases de ciudadanía, historia/educación cívica y programas extraescolares/para jóvenes, además de las clases de inglés que se ofrecían. En mayo de 2002, el Distrito Escolar East Side Union concedió a Escuela Popular una carta constitutiva para operar un centro de aprendizaje familiar para alumnos de TK-12 y adultos que desean obtener un diploma de secundaria.

Reflexiones: Rendimiento anual

Una reflexión sobre el desempeño anual basada en una revisión del Panel de Control Escolar de California (Dashboard) y datos locales.

En general, estos datos muestran un panorama positivo del progreso académico, lo que indica mejoras cuantificables tanto en matemáticas como en lectura en varios niveles de grado.

Basándose en el California Dashboard de 2024 (que refleja el año escolar 2023-24), Escuela Popular ha observado tanto áreas de crecimiento como áreas que requieren una atención renovada:

Indicador de progreso de los estudiantes de inglés

En el Panel de 2023, el indicador de progreso de los estudiantes de inglés mostró un aumento del 8,9 %, lo que pone de relieve un notable avance en el dominio del idioma inglés entre estos alumnos. Este crecimiento se atribuyó a una mejora en la enseñanza, a intervenciones específicas y a un aumento de los servicios de apoyo.

Sin embargo, el Panel de 2024 refleja una disminución del 10,9 % en el indicador de progreso de los estudiantes de inglés. Esta disminución indica un retroceso en el progreso y subraya la necesidad de reevaluar las estrategias, fortalecer las intervenciones y renovar el compromiso de apoyar el desarrollo lingüístico y el éxito académico de los estudiantes de inglés.

La Escuela Popular sigue registrando una tasa de suspensiones del 0 %, según se refleja en el Panel de control de 2024. Este logro continuado es una prueba del eficaz enfoque de justicia restaurativa de la escuela, que da prioridad al fomento de las relaciones, la responsabilidad y las prácticas disciplinarias inclusivas frente a las medidas punitivas.

Datos del CAASPP de ELA y matemáticas

No se mostraron datos de CAASPP de ELA ni de matemáticas en el Panel de control de 2023 debido a las protecciones de privacidad, ya que menos de 11 estudiantes realizaron las pruebas. Como resultado, no se reportaron datos comparativos de desempeño en estas áreas.

Indicadores locales de crecimiento académico (datos de la NWEA de 2024-25)

Además de los indicadores a nivel estatal, las evaluaciones locales de la NWEA correspondientes al año escolar 2023-24 muestran un progreso significativo en el desarrollo académico de los alumnos:

Matemáticas (10.º grado):

Los datos del Índice de Crecimiento Condicional (CGI) muestran un crecimiento en las habilidades matemáticas entre los estudiantes de 10.º grado, lo que refleja una mejora en las habilidades de resolución de problemas y aritmética.

Lectura (9.º a 12.º grado):

Los estudiantes de los grados 9 a 12 demostraron mejoras en las habilidades de lectura, incluyendo avances en la comprensión, la fluidez y el desarrollo del vocabulario.

Conclusión

Los datos de 2024 presentan un panorama mixto:

Entre los puntos fuertes que se mantienen figuran una tasa de suspensiones nula y un avance académico local cuantificable en lectura y matemáticas.

Las áreas que requieren atención incluyen la disminución del Indicador de Progreso de los Estudiantes de Inglés, lo que exige un enfoque renovado en los programas de desarrollo del lenguaje y el apoyo centrado en la equidad.

En general, estas conclusiones guían los esfuerzos continuos de Escuela Popular para fomentar el éxito académico y el desarrollo integral de los estudiantes a través de estrategias informadas y basadas en datos.

Reflexiones: Asistencia técnica

Según corresponda, un resumen de los trabajos en curso como parte de la asistencia técnica.

Como parte de los esfuerzos continuos de asistencia técnica de Escuela Popular, se lanzó un ciclo Planificar-Hacer-Estudiar-Actuar (PDSA) para mejorar la preparación de los estudiantes para la universidad y la carrera profesional, con el objetivo general de aumentar la matriculación universitaria y el éxito académico en al menos un 5 % para el 30 de junio de 2026. La iniciativa se centró en el diseño y la implementación de talleres y orientaciones sobre la universidad y las carreras profesionales dirigidos a los estudiantes. Estas actividades se complementaron con encuestas de interés previas y posteriores, así como entrevistas de empatía, para evaluar la conciencia, los intereses y las barreras de los estudiantes.

A lo largo del proceso, el director, los líderes pedagógicos, el responsable de cumplimiento normativo y el coordinador de estudios universitarios y orientación profesional llevaron a cabo de manera conjunta varios pasos estructurados. Entre ellos se incluyeron la planificación y organización de talleres, la recopilación y el análisis de datos, y la elaboración de protocolos de entrevista. Los primeros resultados revelaron información clave: la confianza de los estudiantes en el proceso de solicitud de ingreso a la universidad aumentó significativamente, el interés en los cursos de Inglés 1A y Oratoria fue alto, y los estudiantes del turno de la tarde mostraron mayor entusiasmo por las oportunidades de doble matriculación que los del turno de la mañana. Contrariamente a las predicciones iniciales, los estudiantes varones mostraron un gran interés en los cursos de cocina.

Surgieron desafíos y sorpresas clave, como la falta de conocimiento de los estudiantes de que la universidad podía ser gratuita a través de Escuela Popular, y conceptos erróneos sobre la elegibilidad para becas. Estas conclusiones resaltaron la importancia de la comunicación directa y el apoyo personalizado. De cara al futuro, la asistencia técnica respaldará la continuación y la expansión de este trabajo a través de entrevistas empáticas, análisis de datos desagregados, coordinación del transporte para clases fuera del campus (por ejemplo, en Mission College) y la facilitación de cursos universitarios en el campus a partir de agosto de 2025. Además, los datos de calificaciones y asistencia del primer semestre se utilizarán para perfeccionar y orientar las intervenciones. Se han programado reuniones quincenales del equipo para mantener el impulso y alinear los próximos pasos con las necesidades de los estudiantes y los objetivos del sistema.

Apoyo integral y mejora

Una autoridad educativa local (LEA) que cuente con una o varias escuelas que reúnan los requisitos para recibir apoyo integral y medidas de mejora debe responder a las siguientes preguntas.

Escuelas identificadas

Una lista de las escuelas de la LEA que son elegibles para recibir apoyo integral y mejoras.

Escuela Popular Centro de Formación Profesional Centro de Aprendizaje Familiar

Apoyo a las escuelas identificadas

Una descripción de cómo la LEA ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en la elaboración de planes integrales de apoyo y mejora.

La LEA ha desarrollado un enfoque multifacético para apoyar a sus escuelas elegibles en la creación de planes integrales de apoyo y mejora (CSI). Este apoyo se centra en:

Realizar una evaluación integral de las necesidades y un análisis de las causas fundamentales:

Utilizando herramientas como el diagrama de espina de pescado, la LEA guiará a las escuelas en la identificación de los factores clave que contribuyen a las bajas tasas de graduación y a las brechas de aprendizaje. Este análisis garantiza que las intervenciones estén alineadas con los objetivos, las acciones y los servicios del LCAP.

Asignación estratégica de los fondos del CSI:

Los fondos del CSI se utilizarán para apoyar directamente los esfuerzos de mejora escolar. Esto incluye:

Intervenciones académicas específicas, como la enseñanza en grupos pequeños y la instrucción individualizada. Desarrollo profesional para

fortalecer la capacidad del personal en la implementación de prácticas basadas en la evidencia. Apoyo de personal para sostener los

esfuerzos de intervención y mejorar la impartición de la enseñanza.

Ampliación de los programas de tutoría enfocados en los estudiantes con dificultades.

Educación profesional y técnica (CTE) para aumentar la participación de los estudiantes y su preparación para el mundo laboral.

Oportunidades de doble matriculación para dar a los estudiantes una ventaja a la hora de obtener créditos universitarios, mejorando su preparación para la educación superior.

Estas estrategias están diseñadas no solo para abordar los retos académicos, sino también para volver a motivar a los estudiantes, desarrollar habilidades para la vida real y apoyar la preparación profesional, todo lo cual contribuye a mejorar las tasas de graduación.

Supervisión y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los estudiantes y las escuelas.

La LEA utilizará un marco de seguimiento y evaluación basado en datos para garantizar la eficacia de las iniciativas respaldadas por el CSI. Esto implicará:

Análisis continuo de los datos de rendimiento de los estudiantes:

Se revisarán periódicamente los datos de diversas fuentes, incluidas las evaluaciones locales como el MAP, para evaluar el progreso, identificar las brechas emergentes y perfeccionar las intervenciones.

Alineación con los objetivos del LCAP:

Se supervisarán todas las estrategias y resultados para garantizar su alineación con el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP), asegurando la consistencia y la coherencia en todos los esfuerzos de mejora del distrito.

Evaluación de estrategias basada en la evidencia:

El impacto de intervenciones como la enseñanza en grupos reducidos, las clases particulares y la participación en programas de formación profesional se evaluará en función del rendimiento de los alumnos, los indicadores de participación y los resultados de graduación.

Ciclos de retroalimentación para la mejora continua:

Las sesiones de desarrollo profesional y los comentarios del personal ayudarán a evaluar la fidelidad en la implementación de las prácticas de enseñanza, asegurando que las estrategias no solo se planifiquen, sino que se ejecuten de manera efectiva.

Al integrar el monitoreo y la evaluación en cada fase de la implementación, la LEA garantiza la rendición de cuentas y la adaptabilidad, lo que en última instancia impulsa un crecimiento académico medible y mayores tasas de graduación.

Involucrar a los socios educativos

Resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en la elaboración del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, las unidades de negociación locales, los padres y los estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Las escuelas autónomas deben, como mínimo, consultar con maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Una LEA que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo de la meta de enfoque requerida para cada escuela aplicable.

Socios educativos	Proceso de participación
Docentes Personal	<p>Como parte del proceso de consulta a los socios educativos del LCAP, el personal escolar participó en una serie de reuniones estructuradas para aportar ideas sobre las áreas de enfoque, la alineación de objetivos y acciones, y las actualizaciones sobre el progreso. Se programaron y celebraron tres reuniones para toda la escuela en las siguientes fechas con el fin de garantizar una consulta y una participación significativas:</p> <p>4 de septiembre de 2024</p> <p>26 de febrero de 2025</p> <p>14 de mayo de 2025</p> <p>Estas reuniones permitieron al personal revisar y debatir de manera colaborativa la alineación de los objetivos y las acciones de la escuela con las prioridades del LCAP. El proceso de consulta incluyó oportunidades para recibir comentarios sobre las áreas de enfoque propuestas y sirvió como plataforma para una actualización de progreso a mitad de año, asegurando que todos los socios educativos estuvieran informados e involucrados en el desarrollo y el perfeccionamiento del LCAP.</p>
Socios educativos	Proceso de participación

Estudiantes Familias	<p>El Centro de Capacitación y Carreras de la Escuela Popular atiende a estudiantes adultos. Los comentarios de los estudiantes se recopilan mediante la realización de encuestas del LCAP, que proporcionan información valiosa sobre su experiencia educativa y sus prioridades.</p> <p>La comunidad escolar completó la retroalimentación del LCAP en las encuestas de invierno y primavera a través de</p> <p>la aplicación móvil de Escuela Popular el sitio web</p> <p>de Escuela Popular</p> <p>Enlaces de correo electrónico enviados por los profesores</p>
------------------------	--

Una descripción de cómo las opiniones expresadas por los socios educativos influyeron en el LCAP aprobado.

Los comentarios recopilados durante el invierno y la primavera proporcionaron información valiosa. A continuación se presentan las conclusiones clave de los comentarios de nuestros socios educativos:

- Establecer protocolos y utilizar el tiempo de colaboración para analizar los datos de rendimiento de los estudiantes con el fin de orientar la enseñanza.
- Continuar ofreciendo tiempo de desarrollo profesional para la adquisición del lenguaje y el desarrollo del inglés.
- Programar tiempo de colaboración interdisciplinaria para enfocarse en la creación de proyectos interdisciplinarios.
- Desarrollar itinerarios académicos y profesionales para los grados 9.º a 12.º dentro del plan de estudios de la escuela.
- Coordinar e implementar el desarrollo profesional del personal administrativo y docente para que adquiera las habilidades del siglo XXI, incluida la integración de la tecnología en la enseñanza (Padlet, Diffit, el libro de calificaciones de Google Classroom).
- Proporcionar intervención y apoyo adicional a los estudiantes que ingresan a la escuela con bajos niveles de alfabetización y habilidades académicas.
- Ofrecer actividades extracurriculares y deportivas a los estudiantes para fomentar su bienestar.
- Cuidado extendido antes y después de la escuela.
- Brindar apoyo socioemocional receptivo y preventivo a los estudiantes, los padres o tutores y las familias en el campus, y ponerlos en contacto con los servicios locales de salud mental cuando así lo soliciten.
- Responder a las encuestas de evaluación de necesidades proporcionando recursos esenciales para las necesidades inmediatas y a largo plazo.

Tras revisar todos los comentarios y los datos de rendimiento, el equipo de Escuela Popular decidió continuar trabajando en los objetivos y acciones previamente identificados, con pequeñas actualizaciones. En algunas áreas se ha observado un progreso significativo, mientras que otras aún requieren diversos pasos a seguir. Muchas de las áreas críticas para el seguimiento seguirán desarrollándose tal y como se describe en nuestro LCAP actualizado.



Objetivos y acciones

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
1	Aumentar la participación de los alumnos y las familias, así como la retención de los alumnos, proporcionándoles información sobre el programa educativo, los objetivos del mismo y el título de secundaria, así como sobre el progreso de los alumnos en el cumplimiento de los estándares propios de su grado.	Objetivo general

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 1: Básico (Condiciones de aprendizaje)
 Prioridad 2: Estándares estatales (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 7:
 Acceso a los cursos (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 8: Otros resultados
 de los alumnos (Resultados de los alumnos)

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Este objetivo se estableció porque los datos mostraban continuamente que los estudiantes abandonaban la escuela antes de cumplir con los requisitos de graduación. El equipo considera que, si se les proporciona a los estudiantes y a las familias un sistema para comprender y hacer un seguimiento de su progreso académico hacia el dominio de sus metas de aprendizaje, es más probable que se mantengan motivados y completen con éxito los requisitos de graduación.

Medición y presentación de resultados

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base
1.1	La proporción de créditos obtenidos respecto a los créditos cursados aumenta con respecto al año anterior o alcanza el porcentaje objetivo.	La proporción de créditos obtenidos con respecto a los créditos cursados es del 71 %. Fuente de datos: Sistema de información PowerSchool Año: 2023-24	La proporción entre los créditos obtenidos y los créditos cursados es del 68 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool Año: 2024-25		La proporción de créditos obtenidos respecto a los créditos cursados aumenta con respecto al año anterior o alcanza el objetivo del 85 %.	
1.2	Aumentar el número de estudiantes matriculados de forma continua/a largo plazo	El número de estudiantes matriculados de forma continua/a largo plazo	El número de estudiantes matriculados de forma continua/a largo plazo		Aumento del 3 % con respecto al año de referencia	
Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

	Estudiantes. (% de estudiantes matriculados durante 2 o más trimestres durante el año escolar)	El porcentaje de estudiantes del programa EPCTC es del 38,47 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool Año: 2023-24	El porcentaje de estudiantes del programa EPCTC es del 36,22 % Fuente de datos: Sistema de información PowerSchool Año: 2024-25			
1.3	Implementación de estándares de contenido académico alineados con rúbricas diseñadas para evaluar tareas basadas en el desempeño.	9.º-12.º Implementación inicial. Indicador local Prioridad 2 Herramienta de autorreflexión	9.º-12.º Implementación inicial. Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 2		Implementación completa y sostenibilidad. Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 2	
1.4	Tasas de graduación	Tasa de graduación del 51,2 % Fuente: Informe adicional del panel de control - Informe DASS sobre la tasa de graduación en un año. Año: 2022	Tasa de graduación del 74,3 % Fuente: Informe adicional del panel de control - Informe de la tasa de graduación en un año de DASS Año: 2024		Aumentar el número de graduados con respecto al año de referencia en un 8 %.	
1.5	Libro de calificaciones de Google Classroom Porcentaje de docentes que utilizan el registro de calificaciones en línea	El 70 % de los estudiantes tiene acceso a sus resultados académicos en línea a través del libro de calificaciones de Google Classroom.	El 72 % de los estudiantes tiene acceso a los resultados académicos en línea a través de		El 100 % de los estudiantes tiene acceso a los resultados académicos en línea a través de	
Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

	sistema de seguimiento del rendimiento		Libro de calificaciones de Google Classroom.		Libro de calificaciones de Google Classroom.	
1,6	Acceso a un amplio plan de estudios	100 % de los estudiantes con acceso a un amplio programa de estudios y matriculados en él	100 % de los estudiantes con acceso a un amplio programa de estudios y matriculados en él		100 % de los estudiantes con acceso a un amplio programa de estudios y matriculados en él	
1.7	Acceso a los materiales didácticos	El 100 % de los estudiantes tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC Año: 2021-22	El 100 % de los estudiantes tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC Año: 2023-24		El 100 % de los estudiantes tiene acceso a los materiales	
1,8	Instalaciones seguras, funcionales y limpias	Bueno Fuente de datos: SARC	Bueno Fuente de datos: SARC		Bueno Fuente de datos: SARC	
1,9	% de docentes asignados adecuadamente	29,65 % de FTE «claros» según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de docentes	37,5 % de FTE «sin objeciones» según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de docentes		32 % de FTE «sin objeciones» según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de docentes	

Análisis de objetivos [2024-25]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.

Una descripción de la ejecución general, incluyendo cualquier diferencia sustancial entre las medidas previstas y su ejecución efectiva, así como los retos y logros relevantes experimentados durante la ejecución.

Implementación planificada frente a la real:

Planificada: Utilizar Google Classroom como plataforma para todo el sistema con el fin de realizar un seguimiento de los objetivos de aprendizaje; proporcionar desarrollo profesional y orientaciones para los docentes y las familias; diseñar e implementar tareas de desempeño y rúbricas en todas las materias.

Real: La implementación fue parcial y desigual entre los distintos programas y niveles de grado. Se ofrecieron actividades de desarrollo profesional, y la consolidación de las plataformas aún está en curso.

Logros:

Participación a través de orientaciones y presentaciones. Los docentes comenzaron a revisar el plan de estudios y las rúbricas.

Desafíos:

Los docentes carecían de capacitación formal en la creación y evaluación del aprendizaje basado en el desempeño (PBL). El seguimiento y

la estandarización de la implementación de las rúbricas fueron limitados.

Consolidación de acciones:

Debido a la superposición en la intención y las estrategias de implementación, se consolidarán las siguientes acciones: Acción 1.2 – Establecimiento de tareas de desempeño/aprendizaje basado en proyectos

Acción 1.3 – Establecimiento de rúbricas de tareas de desempeño

Acción 1.5 – Implementación al 100 % de las rúbricas de rendimiento y

Acción 1.10 – Análisis de datos para orientar la enseñanza Acción 1.15 –

Protocolo de análisis de datos

Todas estas acciones tienen como objetivo mejorar el rigor de la enseñanza y la coherencia de la evaluación, y ahora se abordarán mediante estrategias unificadas de desarrollo profesional y tutoría.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No hay diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas realizadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Eficaz:

Los profesores de secundaria han utilizado Google Classroom, lo que ha permitido una mayor transparencia en el seguimiento de los objetivos de aprendizaje.

Los maestros y administradores que asistieron a programas de desarrollo profesional externos (por ejemplo, CATE, CABE) trajeron consigo estrategias valiosas que se compartieron en las reuniones de departamento.

Ineficaz o con necesidad de mejora:

El aprendizaje basado en proyectos y el desarrollo de rúbricas carecieron de consistencia debido a una implementación fragmentada y una capacitación insuficiente. El seguimiento de las tareas en

Google Classroom no estaba estandarizado, lo que limitó la participación de las familias.

Estas deficiencias se están abordando mediante la consolidación de las Acciones 1.2, 1.3 y 1.5, para optimizar la capacitación, el seguimiento y el apoyo en torno al aprendizaje basado en proyectos y la evaluación del desempeño.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las acciones para el próximo año, como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

Basándose en las reflexiones sobre la implementación y los comentarios de los administradores, los maestros, el personal escolar y los estudiantes, se realizarán los siguientes cambios:
Consolidación de acciones:

La escuela combinará las Acciones 1.2, 1.3 y 1.5 en una sola acción integral enfocada en el desarrollo, el perfeccionamiento y la implementación consistente de tareas de desempeño y rúbricas estandarizadas en todas las materias y niveles de grado.

Desarrollo profesional (DP):

Los maestros recibirán sesiones de DP unificadas que abarquen tanto el diseño de tareas de desempeño como el uso efectivo de rúbricas alineadas. Esto reducirá la redundancia y respaldará una calidad de instrucción consistente.

Monitoreo y supervisión:

Los responsables pedagógicos intensificarán el seguimiento a nivel de aula para garantizar que los objetivos de aprendizaje y los datos de evaluación se actualicen y comuniquen periódicamente.

Empoderamiento de los estudiantes:

Los estudiantes participarán más directamente en las actividades de establecimiento de metas y reflexión, con el apoyo de un acceso más claro a sus datos de progreso a través de plataformas digitales y del aula.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre los gastos totales estimados y reales de las acciones del año pasado. En la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes estimados y reales de mejora de los servicios de las acciones del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
1.1	Objetivos de aprendizaje de los estudiantes (HS)	Si revisamos y perfeccionamos los objetivos de aprendizaje de los estudiantes en todos los cursos, la conciencia de los estudiantes sobre los objetivos de aprendizaje dará lugar a una mayor participación de los estudiantes.		No
1.2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Desarrollar, implementar y supervisar tareas basadas en el rendimiento y rúbricas estandarizadas en todos los cursos, ofreciendo formación profesional específica y tiempo para la planificación colaborativa a los docentes, con el fin de garantizar la coherencia, la uniformidad y el rigor en la evaluación del aprendizaje de los alumnos.	517 250,70 \$	Sí
Acción n.º	Título	Descripción	Total de fondos	Contribuyentes
1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Ofrecer desarrollo profesional a los docentes sobre la administración y evaluación de tareas de desempeño	260 060,25	Sí

1.4	Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom	Implementar Google Classroom para almacenar y hacer un seguimiento de los objetivos de aprendizaje seleccionados de los estudiantes.	14 577,60	Sí
1.5	Formación profesional para el seguimiento en Google Classroom	Impartir capacitación a maestros, estudiantes y familias sobre el uso de Google Classroom para monitorear el progreso de los estudiantes.		
1.6	Sistema de seguimiento de Google Classroom	Supervisar el uso de Google Classroom por parte de los docentes y las actualizaciones constantes en el libro de calificaciones de Google Classroom.		No
1.7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Establecer y poner en práctica un protocolo de análisis de datos continuo y sistemático, dedicando tiempo específico a la colaboración para revisar los datos sobre el rendimiento de los alumnos y ajustar las prácticas docentes con el fin de mejorar los resultados de los alumnos.	278 493,25 \$	Sí
1.8	Plan estratégico de desarrollo profesional	Establecer e implementar un protocolo de análisis de datos continuo y sistémico, utilizando tiempo dedicado a la colaboración para revisar los datos de rendimiento de los estudiantes y ajustar las prácticas de enseñanza para mejorar los resultados de los estudiantes.	43 049,60	Sí
1.9	Desarrollo profesional en ELD	Centrar el tiempo de desarrollo profesional en la adquisición del lenguaje y el desarrollo del inglés.	315 047,05	Sí
1.10	Desarrollo profesional externo	Establecer una colaboración con la Oficina de Educación del Condado de Santa Cruz (SCCOE) y otras organizaciones para el desarrollo profesional externo.		No
1.11	Prácticas de enseñanza para mejorar el rendimiento de los estudiantes	Realizar encuestas para analizar datos y determinar la eficacia del desarrollo profesional implementado y las mejores prácticas.		No
Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes

1.12	Base de datos de DP	Adoptar una plataforma en línea para realizar un seguimiento del desarrollo profesional interno y externo y analizar la eficacia de la adopción de las mejores prácticas.	3.957,60	Sí
1.13	Acreditación de docentes	Apoyar a los docentes en la obtención de credenciales de enseñanza y autorizaciones adicionales		No

Objetivos y medidas

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
2	Aumentar el rendimiento de los estudiantes para alcanzar las habilidades del siglo XXI y la preparación para la universidad y la carrera profesional mediante objetivos de instrucción alineados y claramente articulados con la progresión adecuada y relevante para las necesidades de los estudiantes.	Objetivo general

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 2: Estándares estatales (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 4: Rendimiento de los alumnos (Resultados de los alumnos) Prioridad 7: Acceso a los cursos (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 8: Otros resultados de los alumnos (Resultados de los alumnos)

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Este objetivo se desarrolló porque los datos mostraron que entre el 50 % y el 60 % de los estudiantes de EP no alcanzaron su Meta de Crecimiento Anual de la NWEA en lectura y matemáticas. El equipo cree que al alinear y articular claramente los objetivos de instrucción, los estudiantes y los maestros pueden trabajar juntos para identificar las brechas en el aprendizaje y aprovechar mejor el tiempo de instrucción para apoyar el rendimiento de los estudiantes, con el fin de alcanzar las Habilidades del Siglo XXI y la preparación para la universidad y la carrera profesional. Cuando los estudiantes y los maestros saben cuáles son sus objetivos de aprendizaje y se establece la progresión entre los distintos niveles, es más probable que los estudiantes reciban una enseñanza que facilite su aprendizaje. Además, los maestros pueden recibir comentarios sobre cómo mejorar sus lecciones.

Medición y presentación de resultados

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base
2,1	% de los docentes serán competentes en el diseño auténticos comunes tareas de rendimiento y rúbricas alineadas con la para la universidad y la carrera Estándares de preparación para cada área de contenido Lecciones que utilizan el enfoque PBL enseñanza	Menos del 50 %	50		El 80 % de los docentes serán competentes en desarrollar tareas de y profesional preparación para cada área de contenido Lecciones que utilizan el enseñanza enseñanza	
Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

2,2	Evaluación NWEA Map Porcentaje de estudiantes de secundaria que alcanzarán su objetivo de crecimiento en matemáticas, según lo establecido por las Medidas de Progreso Académico (MAP).	El 47 % de los estudiantes alcanzó su meta de crecimiento en matemáticas. (incluye el cumplimiento del objetivo de crecimiento de otoño a invierno o de invierno a primavera si no se realizaron pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2023-24	El 55 % de los estudiantes alcanzó su meta de crecimiento en matemáticas. (Incluye alcanzar la meta de crecimiento de otoño al invierno o del invierno a la primavera si no se evaluaron en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25		Aumento anual del 5 % de los estudiantes que alcanzan su meta de crecimiento en matemáticas	
2,3	Evaluación NWEA Map El % de los estudiantes de secundaria alcanzará su meta de progreso en lectura, según lo establecido por Measures of Academic Progress (MAP).	El 48 % de los estudiantes alcanzó su meta de crecimiento en lectura. (incluye el cumplimiento del objetivo de progreso de otoño a invierno o de invierno a primavera si no se realizaron pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (Sistema MAP) Año: 2023-24	El 53 % de los estudiantes alcanzó su meta de crecimiento en lectura. (Incluye alcanzar la meta de crecimiento de otoño al invierno o del invierno a la primavera si no se realizaron pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25		Aumento anual del 5 % de los estudiantes que alcanzan su meta de crecimiento en matemáticas	
2,4	Evaluación NWEA Map Porcentaje de estudiantes de secundaria que mostrarán un	El 67 % de los estudiantes mostrará un crecimiento positivo en su puntuación Lexile de otoño a primavera.	El 63 % de los estudiantes muestra un crecimiento positivo en su		El 80 % de los estudiantes mostrará un crecimiento positivo en su	
Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

	mejora en su puntuación Lexile entre el otoño y la primavera.	Fuente de datos: NWEA (Sistema MAP) Año: 2023-24	puntuación Lexile de otoño a primavera. Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25		a la puntuación Lexile de primavera.	
2,5	Evaluación SBAC Porcentaje de alumnos de 11.º grado que alcanzan o superan el nivel estándar en ELA y porcentaje en matemáticas según el SBAC .	Los datos no se muestran porque se evaluaron menos de 11 estudiantes. Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2022-23	El 23,08 % de los estudiantes de 11.º grado alcanzó el nivel de referencia en las evaluaciones Smarter Balanced de ELA El 7,69 % de los estudiantes de 11.º grado alcanzó el nivel exigido en las evaluaciones Smarter Balanced de matemáticas Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2023-24		Aumento anual del 5 % de los estudiantes de 11.º grado que alcanzan o superan los estándares en ELA y matemáticas según el SBAC.	
2,6	% de estudiantes de inglés que mejoran en el ELPAC	El 22,9 % progresa hacia el dominio del idioma inglés Fuente de datos: Panel de control escolar de California (CA School Dashboard) ELPI Año: 2023	El 12 % progresa hacia el dominio del inglés		El 50 % de los estudiantes de inglés mejoran en el ELPAC o un aumento del 5 % con respecto al año anterior.	
Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el tercer año	Diferencia actual con respecto a la línea de base

			Fuente de datos: Panel de control escolar de California ELPI Año: 2024			
2,7	Tasa de reclasificación de EL	0,6 % Fuente de datos: DataQuest Reclasificación de EL Año: 2023	0,5 Fuente de datos: DataQuest Año de reclasificación de EL: 2024		Aumento anual del 3 % en la tasa de reclasificación de EL	
2,8	Tasa de finalización de A-G	0 % Tasa de finalización de A-G Fuente: Panel de control Informe de niveles y medidas universitarias y profesionales Año: 2022-23	0 % Tasa de finalización Fuente: Informe de niveles y medidas universitarias y profesionales del panel de control. Año: 2023-24		100 % A-G Tasa de finalización	
2,9	Tasa de finalización de la trayectoria CTE	0 % Tasa de finalización de la trayectoria Fuente: Panel de control de niveles y medidas universitarias y profesionales. Año del informe: 2022-23	0 % Tasa de finalización de la trayectoria Fuente: Informe de niveles y medidas de la universidad y la carrera profesional del panel de control. Año: 2023-24		8 % de tasa de finalización del itinerario	
2,10	Tasa de aprobados en AP	No aplicable	No aplicable			
Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

2,11	% de estudiantes de secundaria que participan y demuestran estar preparados para la universidad según lo determinado por EAP ELA y EAP Matemáticas	Los datos no se muestran porque se evaluaron menos de 11 alumnos. Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2022-23	El 23,08 % de los estudiantes de secundaria demostraron estar preparados para la universidad según lo determinado por el EAP ELA El 7,69 % de los estudiantes de secundaria demostraron estar preparados para la universidad según lo determinado por el EAP de matemáticas Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2023-24		Aumento anual del 3 %	
------	--	--	---	--	-----------------------	--

Análisis de objetivos [2024-25]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.

Descripción de la implementación general, incluyendo cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de estas, así como cualquier desafío y éxito relevante experimentado durante la implementación.

La implementación del Objetivo 2 avanzó en varias etapas, con varias acciones que mostraron una implementación total o parcial y otras que aún se encuentran en las primeras etapas de planificación o desarrollo.

Itinerarios académicos y profesionales (2.3): La escuela secundaria rediseñará su programa de ELD para incorporar la exploración profesional, un paso fundamental para el desarrollo de itinerarios formales.

Desarrollo profesional del personal (2.6 – 2.8): Las oportunidades de desarrollo profesional externas fueron sólidas en toda la escuela secundaria (por ejemplo, CABE, CATE, COABE, EPICC), pero la capacitación en los centros varió. Los líderes pedagógicos señalaron que se necesitaba más capacitación sobre la integración tecnológica y la preparación emocional de los estudiantes.

Asignación de recursos (2.9): Se asignaron recursos humanos y financieros para respaldar los esfuerzos de implementación, aunque podría ser necesaria una planificación más estratégica para alinear la financiación con las necesidades cambiantes.

Colaboración interdisciplinaria (2.12): La escuela secundaria reconoció la necesidad, pero aún no ha puesto en marcha sesiones de colaboración. Se recomienda reunirse cada tres meses.

Aprobaciones de cursos A-G (2.13): Trasladado desde el Objetivo 3,

Éxitos: iniciativas interdisciplinarias piloto, establecimiento de resultados basados en datos, implementación del plan de estudios de ELD y participación en el desarrollo profesional externo. Desafíos:

falta de alfabetización digital estructurada en la escuela secundaria, desarrollo profesional interno desigual y colaboración interdisciplinaria no implementada en la escuela secundaria.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No hay diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas realizadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Acciones efectivas:

2.3: Se comenzó a planificar la integración de las trayectorias profesionales tanto en la escuela secundaria como en el bachillerato, sentando las bases para una futura alineación.

2.8: El desarrollo profesional externo (por ejemplo, CABE, CATE, COABE) enriqueció significativamente las prácticas de enseñanza y promovió el aprendizaje compartido.

Medidas poco eficaces o incompletas:

2.4: Las estrategias de comunicación carecían de una plataforma en línea centralizada, lo que limitaba la accesibilidad y la coherencia de los mensajes del plan de estudios.

2.6 y 2.7: El desarrollo profesional para la integración tecnológica y los nuevos marcos curriculares aún estaba pendiente o no se implementó de manera uniforme. La escuela secundaria identificó una brecha de capacitación en salud mental y uso de la tecnología.

2.11 : El uso de la tecnología en la escuela secundaria no estaba respaldado por un plan estructurado de alfabetización digital, lo que reducía la coherencia y la profundidad de la enseñanza.

2.12 (Secundaria): Aún no se ha implementado formalmente la colaboración interdisciplinaria; las etapas de planificación siguen siendo conceptuales.

2.13 : Aún están pendientes los avances en las aprobaciones de A-G.

En general, muchas acciones están contribuyendo positivamente al objetivo, pero las deficiencias en la ejecución y el seguimiento, especialmente en el desarrollo profesional y los sistemas digitales, están limitando el impacto total.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados esperados o las acciones para el próximo año que haya resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

Se han previsto varios ajustes y mejoras para el próximo año, como resultado de la reflexión interna, los comentarios del personal y la evaluación de las deficiencias en la implementación:
Ampliación del desarrollo profesional (2.6–2.8):

Estructura de planificación interdisciplinaria (2.12): La escuela secundaria iniciará reuniones trimestrales para la colaboración interdisciplinaria, siguiendo el modelo de las sesiones piloto de la escuela media. Estas incluirán planes de acción con plazos y resultados definidos.

Implementación del plan de estudios (2.1 y 2.5): La escuela secundaria implementará plenamente sus materiales actualizados en agosto de 2025.

Itinerarios académicos y profesionales (2.3): la escuela secundaria definirá con mayor precisión los itinerarios mediante la formalización de la integración curricular y la identificación de oportunidades de alineación con la educación superior.

Apoyo a la aprobación de cursos A–G (2.13): Este punto seguirá siendo una prioridad en el Objetivo 2 de cara al futuro y se hará un seguimiento minucioso de su progreso, incluyendo la documentación y la presentación de los materiales requeridos para la aprobación de la Universidad de California.

Estos cambios previstos tienen como objetivo aprovechar los avances logrados y abordar directamente los desafíos, en particular en materia de comunicación, equidad en el desarrollo profesional, estructura digital y colaboración con la escuela secundaria.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre los gastos totales estimados y reales de las acciones del año pasado. En la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes estimados y reales de mejora de los servicios de las acciones del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
2.1	Alineación del plan de estudios	Evaluar el plan de estudios y las prácticas de enseñanza existentes para garantizar su alineación con el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), los Estándares Comunes, los Estándares de Aptitud Física y los Estándares de Ciencias de Próxima Generación.	55 616,15	Sí
2.2	Establecer resultados de aprendizaje	Establecer los resultados de aprendizaje de los estudiantes por cursos, utilizando plataformas de evaluación y datos.		No
N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyente
2,3	Itinerarios académicos y profesionales	Desarrollar itinerarios académicos y profesionales dentro del plan de estudios de la escuela.	97 930,30	Sí

2.4	Comunicación del plan de estudios y la evaluación	Comunicar claramente a todos los socios educativos el plan de estudios y el marco de evaluación de la escuela.	11 457,60	No
2.5	Perfeccionamiento de los recursos	Seleccionar recursos didácticos para cada curso y departamento específico.	11 457,60	No
2.6	Desarrollo profesional para el personal clasificado y certificado: Tecnología y evaluaciones	Coordinar e implementar el desarrollo profesional del personal clasificado y certificado para cumplir con las habilidades del siglo XXI, incluida la integración de la tecnología en la enseñanza.	315 716,15	Sí
2.7	Desarrollo profesional para el nuevo plan de estudios	Coordinar oportunidades de desarrollo profesional para respaldar los nuevos marcos curriculares.		No
2.8	Formación profesional para directores y personal docente	Seleccionar, desarrollar e implementar programas de desarrollo profesional para líderes escolares y personal docente sobre el uso de los recursos adoptados.	31 338,00 \$	No
2.9	Asignación de recursos para implementar con éxito el marco curricular y de evaluación	Se asignan recursos humanos y financieros para implementar con éxito el marco curricular y de evaluación.	45 798,00	No
2.10	Apoyo académico adicional	Los asistentes de maestros brindarán apoyo académico adicional a los estudiantes de ELD o a aquellos que no estén alcanzando los resultados de aprendizaje.	75 509,50	Sí
2.11	Alfabetización digital	Ofrecer oportunidades para que los estudiantes desarrollen habilidades de alfabetización digital		Sí
Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución

2.12	Mejora de la colaboración interdisciplinaria: estructuración de sesiones y planes de acción	Establecer sesiones específicas de colaboración interdisciplinaria para centrarse en la generación de proyectos interdisciplinarios y desarrollar un plan de acción que incluya un cronograma, resultados y métricas para facilitar el proceso de colaboración.	11 457,60	No
2.13	Aprobaciones de cursos A-G de secundaria	Aprobaciones de cursos de secundaria A-G para Historia Universal, Historia de los Estados Unidos, Gobierno de los Estados Unidos, Economía, Arte, Español 2 y asignaturas optativas de preparación para la universidad.	6.500,00 \$	No

Objetivos y acciones

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
3	Proporcionar a los estudiantes y a las familias apoyo académico, socioemocional y socioeconómico para aumentar la asistencia, la conexión con la escuela, la retención, la tasa de graduación y el éxito en la educación superior.	Objetivo centrado en el multiplicador de equidad

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 3: Participación de los padres (compromiso) Prioridad 5:
Compromiso de los alumnos (compromiso) Prioridad 6: Clima escolar
(compromiso)

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Brindar a los estudiantes y a las familias apoyo académico, socioemocional y socioeconómico para aumentar la asistencia, la conexión con la escuela, la retención, la tasa de graduación y el éxito en la educación superior.

Medición y presentación de resultados

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base
3.1	Número de oportunidades de desarrollo profesional para que los docentes, el personal y los líderes apoyen y deriven a los estudiantes con necesidades específicas.	El 100 % del personal escolar completó la capacitación de SafeSchools. El 100 % asistió a las sesiones de desarrollo profesional ofrecidas por la escuela.	El 100 % del personal escolar completó la capacitación de SafeSchools. El 100 % asistió a las sesiones de desarrollo profesional ofrecidas por la escuela.		El 100 % del personal escolar completará la capacitación de SafeSchools. El 100 % asistirá a las sesiones de desarrollo profesional ofrecidas por la escuela.	
Métrica n.º	Indicador	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

3,2	Esfuerzos para recabar la opinión de los estudiantes y los padres/familias en la toma de decisiones. Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Implementación completa Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Implementación completa Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3		Implementación completa y sostenibilidad Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3	
3.3	Clima escolar positivo Porcentaje de participación en la encuesta semestral de opinión de familias y estudiantes	56 % de participación de los estudiantes adultos en las encuestas de retroalimentación semestrales. Fuente: Encuesta de otoño de 2023	60 % de participación de los estudiantes adultos en las encuestas de opinión semestrales. Fuente: Encuesta de primavera de 2025.		Participación del 90 % de los estudiantes en las encuestas de opinión semestrales	
3,4	Tasa de suspensión	0 Fuente: DataQuest Tasa de suspensión Año: 2023	0 Fuente: DataQuest Tasa de suspensión Año: 2024		0 Fuente: DataQuest Tasa de suspensión	
3,5	Tasa de expulsión	0 % Fuente: DataQuest Tasa de expulsión Año: 2023	0 % Fuente: DataQuest Tasa de expulsión Año: 2024		0 Fuente: DataQuest Tasa de expulsión	
3,6	Clima escolar positivo Encuesta semestral de opinión de los estudiantes Porcentaje de personas que responden positivamente que se sienten	El 78,86 % del personal y los estudiantes se sienten conectados con la Escuela Popular según las respuestas de la encuesta.	El 81,3 % de los estudiantes se siente vinculado a la Escuela Popular según las respuestas a la encuesta.		Mantener un alto porcentaje de personal y estudiantes que se sienten conectados con la Escuela Popular según la	
Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

	Seguridad y conexión con la escuela: -Estudiantes -Docentes	Fuente: Encuesta de otoño de 2023	Fuente: Encuesta de primavera de 2025		Respuestas a la encuesta. El 100 % del personal y los estudiantes se sienten seguros en la Escuela Popular según las respuestas a la encuesta.
3,7	Índice de asistencia	81,91 % en toda la escuela Fuente: Asistencia SIS Año: 2023-24	81,74 % en todo el colegio Fuente: SIS Asistencia Año: 2024-25		Aumentar la tasa de asistencia en un 3 % con respecto al año anterior.
3,8	Absentismo crónico	66,4 en toda la escuela Fuente: DataQuest. Ausentismo crónico. Año: 2022-23	67,1 % en toda la escuela Fuente: DataQuest Ausentismo crónico Año: 2023-24		Reducir el absentismo crónico en un 3 %
3,9					

Análisis de objetivos [2024-25]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.

Descripción de la implementación general, incluyendo cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de estas, así como cualquier desafío y éxito relevante experimentado durante la implementación.

Como parte de nuestro proceso de implementación, contratamos personal adicional, entre ellos un gestor de casos y un especialista en participación familiar que se centran en el apoyo socioemocional. Esta ampliación estratégica de la plantilla nos permitió brindar servicios esenciales que abordan los complejos desafíos a los que se enfrenta nuestra comunidad. Desde sus orígenes, Escuela Popular siempre ha estado profundamente conectada con las necesidades de los estudiantes. Este legado de receptividad y atención arraigada en la comunidad guió nuestra decisión de ajustar y mejorar nuestros esfuerzos de implementación. Al honrar estos fundamentos, nos aseguramos de que nuestros programas siguieran atendiendo a los estudiantes y las familias en su situación actual, tanto emocional como académica y culturalmente.

Como resultado, pudimos responder en tiempo real a las necesidades y realidades cambiantes de nuestra comunidad. Este enfoque adaptativo condujo a una mayor implicación, fortaleció la confianza y aumentó la participación en nuestros programas. Uno de nuestros principales éxitos es que nuestros esfuerzos de implementación no solo se alinean con nuestros objetivos declarados, sino que también reflejan de manera auténtica las experiencias vividas y las voces de las familias a las que servimos.

Además, seguimos desarrollando nuestro Equipo de Respuesta a Crisis para brindar un mejor apoyo a los estudiantes y las familias en áreas de necesidad como la salud mental, la atención médica, la vivienda y el desempleo.

Una explicación de las diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, y/o entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No hay diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Absentismo escolar y ausentismo crónico Se ha asignado a un miembro del personal para que supervise constantemente la asistencia y mantenga una comunicación de seguimiento regular con las familias. Hemos implementado incentivos de asistencia y estrategias de reconocimiento positivo, junto con un sistema de seguimiento para identificar patrones de manera temprana. Estos esfuerzos han tenido un impacto significativo, ayudando a reducir el absentismo crónico y el absentismo escolar. Para fortalecer nuestro enfoque, planeamos aumentar las visitas a domicilio y profundizar la colaboración con los maestros. Esto nos ayudará a apoyar mejor a las familias que enfrentan desafíos como la inestabilidad de vivienda y las barreras laborales, que pueden afectar la asistencia escolar de sus hijos.

-Gestor de casos del programa

La escuela contrató al gestor de casos del programa, un puesto que se ha vuelto esencial para brindar apoyo individualizado a los estudiantes y sus familias. El gestor de casos desempeña un papel clave en la prevención de la deserción escolar al abordar barreras críticas como el desempleo, la inestabilidad de vivienda, las necesidades de salud mental y la exposición a la violencia.

Las derivaciones las realizan internamente los docentes, el personal o directamente los estudiantes. Una vez identificada una necesidad, el coordinador del caso se encarga de poner en contacto de inmediato a los estudiantes y las familias con los recursos y servicios de apoyo internos o externos adecuados.

Un desafío importante al que se enfrenta nuestra comunidad es el alto índice de desempleo y el acceso limitado a la atención médica, a menudo debido a la situación legal de las familias. Estas barreras sistémicas afectan el bienestar y la participación de los estudiantes en la escuela. Además, el creciente número de estudiantes que requieren apoyo ha dificultado la respuesta oportuna a cada caso, lo que en ocasiones afecta el seguimiento y la comunicación. Para mantener la eficacia de este programa, es posible que se necesiten recursos o personal adicionales.

-Evaluación de necesidades

La escuela lleva a cabo evaluaciones de necesidades de forma periódica para comprender mejor los retos a los que se enfrentan los alumnos y las familias, entre ellos el desempleo, la inestabilidad en la vivienda, los problemas de salud mental y la separación familiar. Estas evaluaciones se utilizan para orientar la toma de decisiones, asignar recursos y planificar intervenciones específicas. Si bien este proceso ha contribuido a mejorar los servicios de apoyo, seguimos reforzando nuestros sistemas de comunicación interna para que los docentes y los alumnos puedan interactuar y utilizar de manera más eficaz las herramientas de evaluación de necesidades dentro de la estructura organizativa de la escuela.

-Bienestar socioemocional

Se asignó a un miembro del personal dedicado a desarrollar e implementar un programa socioemocional culturalmente sensible que brinda servicios internos para apoyar a los estudiantes y las familias. El programa ofrece sesiones individuales, grupales y familiares que se enfocan en ayudar a los participantes a comprender sus necesidades socioemocionales y a aprender estrategias de afrontamiento saludables.

Para seguir fortaleciendo este trabajo, reconocemos la necesidad de ampliar los talleres para padres y ofrecer más desarrollo profesional a los maestros. Temas como el enfoque informado por el trauma y su impacto en el aprendizaje, el desarrollo infantil, la regulación emocional y el manejo del comportamiento desafiante ayudarán al personal y a las familias a responder de manera más efectiva a las necesidades de los estudiantes y promover el bienestar a largo plazo.

-Escuela Comunitaria

Gracias a nuestro sistema de evaluación de necesidades, podemos identificar mejor los retos específicos a los que se enfrentan nuestros estudiantes y sus familias.

Esto nos ha permitido establecer alianzas sólidas y colaborativas con organizaciones comunitarias, lo que nos permite brindar servicios esenciales que apoyan tanto el éxito académico como el personal.

Un logro clave ha sido garantizar el acceso a apoyo en materia de vivienda a través de nuestra asociación con el sistema HMIS, lo que nos permite conectar a las familias con recursos de vivienda de manera más eficiente. Otro logro importante ha sido la organización de clínicas de vacunación internas y la colaboración con organizaciones de salud locales para ayudar a los estudiantes a inscribirse en planes de cobertura médica. Además, gracias a estas asociaciones, pudimos ofrecer exámenes de la vista y la audición en nuestras instalaciones para ciertos niveles de grado.

Seguiremos fortaleciendo y ampliando estas alianzas en función de las necesidades identificadas a través de nuestras evaluaciones. Al llevar los servicios pertinentes directamente a la escuela y ofrecer derivaciones específicas, estamos en mejores condiciones de ayudar a nuestros estudiantes y sus familias a alcanzar el éxito.

Participación en la educación superior de la escuela secundaria:

El EPCTC promueve la preparación para la universidad y la carrera profesional de los estudiantes multilingües y desfavorecidos a través de iniciativas clave:

Matrícula dual/simultánea: En colaboración con San Jose City College, los estudiantes obtienen créditos universitarios gratuitos mientras completan la escuela secundaria. Exploración profesional: Los talleres

semestrales abarcan la identidad profesional, las habilidades digitales y profesionales, la ayuda financiera y el establecimiento de metas.

Itinerarios de certificación (en curso): Secuencia de preparación profesional en desarrollo, centrada en el desarrollo infantil y la educación.

Alineación pedagógica: Los docentes reciben capacitación en enseñanza orientada a la preparación para la universidad, habilidades integradas de inglés y enseñanza culturalmente sensible. El progreso se evalúa mediante indicadores de preparación.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados esperados o las acciones para el próximo año que haya surgido de la reflexión sobre la práctica anterior.

No hay cambios en los objetivos y métricas previstos.

En la Tabla de actualización anual se puede encontrar un informe de los gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. En la Tabla de actualización anual de acciones contribuyentes se puede encontrar un informe de los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios para las acciones del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
3.1	Absentismo escolar y servicios estudiantiles	Todos los estudiantes que tengan problemas de absentismo escolar, necesidades personales o inquietudes académicas tendrán acceso al equipo de Servicios Estudiantiles, que incluye la gestión de casos supervisada por el equipo de apoyo al estudiante a través de informes o derivaciones de PowerSchool.	33 387,00 \$	Sí
3.2	Aumentar la participación de las familias y los estudiantes	A través de diversos comités, eventos y actividades educativas, las familias y los estudiantes tendrán acceso a recursos, servicios de apoyo, participación en la toma de decisiones y desarrollo de capacidades.	49 369,00	No
3.3	Gestor de casos del programa	Contratar a un gestor de casos del programa para realizar una evaluación preliminar de las necesidades de los estudiantes y gestionar los servicios.	138 271,05	Sí
3.4	Evaluación de necesidades	Crear un proceso de evaluación de necesidades para recopilar datos sobre las necesidades de los estudiantes y analizar los datos disponibles (registros de servicios) para determinar los servicios de apoyo adecuados.	13 618,50	Sí
3.5	Participación de los estudiantes	Aumentar el número de estudiantes que aportan sus opiniones a través de encuestas, la participación en capacitaciones y los comités.	51 686,95	No
3.6	Bienestar socioemocional	Proporcionar servicios profesionales de salud mental, programas y capacitaciones en la escuela que estén basados en la evidencia y sean sostenibles.	32 785,35	No
N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyente

3.7	Escuela comunitaria	Se siguen prestando servicios de apoyo a familias inmigrantes y menores no acompañados, tales como cuidado infantil, transporte, defensa de los recursos estudiantiles, consejeros académicos, documentación legal y gestión de casos de servicios de necesidades básicas, junto con un proceso de evaluación de necesidades para recopilar datos que determinen los servicios que apoyen los resultados académicos.	708 151,90	Sí
3.8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Coordinar un programa sostenible de tutoría y enriquecimiento para apoyar el rendimiento académico y el bienestar socioemocional.	76 772,55	Sí
3.9	Reconocimiento del rendimiento académico	Ampliar el reconocimiento de los logros de los estudiantes, incluyendo la asistencia perfecta, el cuadro de honor, el desarrollo del lenguaje, el crecimiento en el nivel Lexile, etc.		No
3.10	Comunicación con los socios educativos	Comunicación con los socios educativos a través de ParentSquare, Google Classroom, boletines informativos de los maestros, Class Dojo, redes sociales, la aplicación Escuela Popular y el sitio web.		No
3.11	Participación en la educación postsecundaria	Los estudiantes pueden realizar una matrícula dual o simultánea y obtener certificados mientras cursan la escuela secundaria.		No
3.12				
3.14				
Acción n.º	Título	Descripción	Total de fondos	Colaborar

--	--	--	--	--

Objetivos y acciones

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
4		

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Medición y presentación de resultados

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base
-------------	---------	------------	---------------------	---------------------	--------------------------------------	---

Análisis de objetivos [2024-25]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.

Una descripción de la ejecución general, incluyendo cualquier diferencia sustancial entre las medidas previstas y su ejecución efectiva, así como los retos y logros relevantes experimentados durante la ejecución.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados esperados o las acciones para el próximo año que haya surgido de la reflexión sobre la práctica anterior.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre los gastos totales estimados y reales de las acciones del año pasado. En la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes estimados y reales de mejora de los servicios de las acciones del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Colaboradores
------------	--------	-------------	----------------	---------------

Objetivos y acciones

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
5		

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Una explicación de por qué la LEA ha establecido este objetivo.

Medición y presentación de resultados

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base

Análisis de objetivos [2024-25]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.
 Descripción de la implementación general, incluyendo cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de estas, así como cualquier desafío y éxito relevante experimentado durante la implementación.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas realizadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las acciones para el próximo año, como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre los gastos totales estimados y reales de las acciones del año pasado. En la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes estimados y reales de mejora de los servicios de las acciones del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
------------	--------	-------------	----------------	--------------

Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos [2025-26]

Total de subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF previstas	Subvención adicional prevista del 15 % en concepto de concentración de la LCFF
2 413 246 \$	260 190

Porcentaje requerido para aumentar o mejorar los servicios para el año del LCAP

Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar	Remanente de la LCFF — Porcentaje	Remanente de LCFF — Dólares	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar
27,225 %	9,910 %	696 224,54	37,135

Los gastos presupuestados para las acciones identificadas como contribuyentes se pueden encontrar en la tabla de acciones contribuyentes.

Descripciones requeridas

Acciones a nivel de la LEA y de la escuela

Para cada medida que se aplique a toda una LEA o a toda una escuela, explique: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que va dirigida principalmente la medida, (2) cómo está diseñada la medida para abordar las necesidades identificadas y por qué se ofrece a nivel de la LEA o de toda la escuela, y (3) los indicadores utilizados para medir la eficacia de la medida en la mejora de los resultados de los grupos de estudiantes no duplicados.

Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo la(s) acción(es) aborda(n) la(s) necesidad(es) y por qué se lleva a cabo a nivel de la LEA o de toda la escuela	Métricas para supervisar la eficacia
1.2	<p>Acción: Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos</p> <p>Necesidad: Datos sobre el bajo rendimiento académico de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los estudiantes de bajos ingresos.</p> <p>Alcance:</p>	Las tareas basadas en el rendimiento y el aprendizaje basado en proyectos (PBL) exigirán que los estudiantes se involucren activamente con el material, lo que hará que el aprendizaje sea más significativo e interesante. Los estudiantes retendrán mejor los conocimientos mediante la aplicación de lo que están aprendiendo.	Planes de lecciones, programa de estudios y alcance y secuencia
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las acciones las necesidades y por qué se implementan a nivel de la LEA o de la escuela	Métricas para supervisar la eficacia
	A nivel de la LEA		

1.3	<p>Medida: Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos</p> <p>Necesidad: Datos de bajo rendimiento de los estudiantes de inglés y de bajos ingresos.</p> <p>Ámbito: A nivel de la LEA</p>	<p>Dotar a los docentes de las habilidades necesarias para desarrollar tareas basadas en el rendimiento y el aprendizaje basado en proyectos (PBL) exigirá que los estudiantes se involucren activamente con el material, lo que hará que el aprendizaje sea más significativo e interesante. Los estudiantes retendrán mejor los conocimientos mediante la aplicación de lo que están aprendiendo.</p>	<p>Planes de lecciones, programa de estudios y alcance y secuencia</p>
1.4	<p>Acción: Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom</p> <p>Necesidad: Los estudiantes se involucren en el seguimiento de su progreso académico.</p> <p>Alcance: En toda la LEA</p>	<p>Los estudiantes participarán más directamente en actividades de establecimiento de metas y reflexión, con el apoyo de un acceso más claro a sus datos de progreso a través de plataformas digitales y del aula.</p>	<p>Datos de uso de Google Classroom y encuestas</p>
1.7	<p>Acción: Análisis de datos para orientar la enseñanza</p> <p>Necesidad: Datos de bajo rendimiento de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los estudiantes de bajos ingresos.</p> <p>Alcance: A nivel de la LEA</p>	<p>Mediante el análisis constante de los datos, los docentes pueden identificar necesidades específicas y brechas en la comprensión, particularmente para los estudiantes que están aprendiendo inglés y los de bajos ingresos, lo que permite intervenciones específicas.</p>	<p>Datos sobre el rendimiento de los estudiantes, informes de seguimiento del progreso y calificaciones de las evaluaciones.</p>
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la LEA o de la escuela	Métricas para supervisar la eficacia

1.8	<p>Acción: Plan estratégico de desarrollo profesional</p> <p>Necesidad: Datos de bajo rendimiento de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los estudiantes de bajos ingresos.</p> <p>Ámbito: En toda la LEA</p>	<p>Dota a los docentes de las habilidades necesarias para analizar datos de manera eficaz y poner en práctica estrategias que aborden los retos específicos a los que se enfrentan los estudiantes de inglés como segunda lengua y los de bajos ingresos.</p>	<p>Registros de asistencia a cursos de desarrollo profesional, controles de fidelidad en la implementación y datos sobre el rendimiento de los estudiantes.</p>
1.9	<p>Acción: Desarrollo profesional en ELD</p> <p>Necesidad: Datos de bajo rendimiento de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los estudiantes de bajos ingresos.</p> <p>Ámbito: A nivel de la LEA</p>	<p>Mejorar la capacidad de los docentes para apoyar a los estudiantes que están aprendiendo inglés en el desarrollo de la competencia lingüística.</p>	<p>Asistencia a la formación profesional docente, puntuaciones del ELPAC e informes de observación en el aula.</p>
1.12	<p>Acción: Base de datos de desarrollo profesional</p> <p>Necesidad: Datos sobre el bajo rendimiento de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los estudiantes de bajos ingresos</p> <p>Ámbito: A nivel de la LEA</p>	<p>Dota a los docentes de las habilidades necesarias para analizar datos de manera eficaz e implementar estrategias que aborden los desafíos únicos que enfrentan los estudiantes que están aprendiendo inglés y los de bajos ingresos. El análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes permite modificaciones frecuentes al plan de estudios y a las prácticas de enseñanza, mejorando los resultados de los estudiantes.</p>	<p>Registros de asistencia a actividades de desarrollo profesional, controles de fidelidad en la implementación y datos sobre el rendimiento de los estudiantes.</p>
2.1	<p>Acción: Alineación del plan de estudios</p> <p>Necesidad:</p>	<p>Garantiza que los programas de inmersión dual apoyen de manera efectiva la adquisición del idioma inglés, ayudando a los estudiantes de inglés (EL) a desarrollar competencia tanto en inglés como en el idioma de la inmersión. Identifica</p>	<p>las calificaciones de rendimiento de los estudiantes en competencia lingüística, matemáticas, ciencias y educación física para</p>
Objetivo y Acción n.º	<p>Necesidades identificadas</p>	<p>Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se implementan a nivel de la LEA o de toda la escuela</p>	<p>Métricas para supervisar la eficacia</p>

	<p>Un número elevado de estudiantes no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas.</p> <p>Alcance: A nivel de la LEA</p>	<p>Identificar las deficiencias en las prácticas actuales, lo que dará lugar a intervenciones personalizadas que aborden las necesidades específicas de los estudiantes de inglés como segunda lengua (EL).</p>	<p>Medir el impacto del plan de estudios revisado.</p>
2.3	<p>Acción: Itinerarios universitarios y profesionales</p> <p>Necesidad: Un gran número de estudiantes no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas.</p> <p>Alcance: A nivel de la LEA</p>	<p>Ofrecer una exposición temprana a las oportunidades profesionales y a las trayectorias de educación postsecundaria, lo cual es crucial para los estudiantes de inglés y los de bajos ingresos que pueden carecer de dichos recursos.</p>	<p>Inscripción en programas de orientación y finalización satisfactoria de los cursos.</p>
2.6	<p>Medida: Desarrollo profesional para el personal clasificado y certificado: Tecnología y evaluaciones</p> <p>Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas.</p> <p>Ámbito: En toda la LEA</p>	<p>Mejorar la capacidad del personal para involucrar a los estudiantes mediante la integración de la tecnología en la enseñanza, beneficiando a aquellos con acceso limitado a dichos recursos en casa.</p>	<p>Asistencia a actividades de desarrollo profesional, informes sobre el uso de la tecnología, encuestas sobre la participación de los estudiantes.</p>
2.10	<p>Acción: Apoyo académico adicional</p> <p>Necesidad: Un gran número de estudiantes no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas.</p>	<p>Los asistentes de maestros brindarán apoyo académico adicional a los estudiantes de ELD o a aquellos que no estén alcanzando los resultados de aprendizaje.</p>	<p>Datos sobre el rendimiento de los estudiantes, informes de seguimiento del progreso y calificaciones de las evaluaciones.</p>
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se implementan a nivel de la LEA o de toda la escuela	Métricas para supervisar la eficacia

	<p>Alcance: A nivel de la LEA</p>		
2.11	<p>Medida: Alfabetización digital</p> <p>Necesidad: Un gran número de alumnos no alcanza su meta de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas.</p> <p>Ámbito: En toda la LEA</p>	Ofrecer cursos específicos de alfabetización digital e integrar la tecnología en el plan de estudios.	Datos sobre la participación en los cursos y el rendimiento de los estudiantes.
3.1	<p>Acción: Absentismo y servicios al estudiante</p> <p>Necesidad: Elevado número de estudiantes con absentismo crónico y absentismo escolar.</p> <p>Alcance: En toda la LEA</p>	Brindar apoyo específico para abordar las barreras que impiden la asistencia y el aprendizaje, asegurando que estos estudiantes reciban las intervenciones necesarias.	Registros de asistencia, informes de PowerSchool, registros de gestión de casos.
3.3	<p>Acción: Gestor de casos del programa</p> <p>Necesidad: Los datos de la evaluación de necesidades muestran una amplia variedad de necesidades que deben abordarse para apoyar el éxito de los estudiantes en la escuela.</p> <p>Alcance:</p>	Garantiza una evaluación y gestión integral de los servicios para atender las necesidades específicas de estos estudiantes.	Informes de gestión de casos, datos de utilización de servicios, datos de resultados de los estudiantes.
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo las medidas abordan las necesidades y por qué se implementan a nivel de la LEA o de toda la escuela	Indicadores para evaluar la eficacia

	A nivel de la LEA		
3.4	<p>Acción: Evaluación de necesidades</p> <p>Necesidad: Un gran número de estudiantes no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas.</p> <p>Alcance: A nivel de la LEA</p>	Recopilar de manera eficiente datos sobre las necesidades de los estudiantes para determinar los servicios de apoyo adecuados que favorezcan el éxito de los estudiantes.	Datos de evaluación de necesidades, datos de utilización de servicios y datos de resultados de los estudiantes
3.7	<p>Acción: Escuela comunitaria</p> <p>Necesidad: Gran concentración de familias inmigrantes y menores no acompañados.</p> <p>Ámbito: En toda la LEA</p>	Aborda las barreras a la educación y garantiza que estos estudiantes reciban el apoyo necesario para el éxito académico.	Registros de utilización de servicios, datos de evaluación de necesidades, datos de rendimiento académico.
3.8	<p>Acción: Programas de tutoría académica y enriquecimiento</p> <p>Necesidad: Datos de bajo rendimiento de los estudiantes que están aprendiendo inglés y de los estudiantes de bajos ingresos.</p> <p>Alcance: En toda la LEA</p>	Ofrece apoyo académico adicional y oportunidades de enriquecimiento, lo que mejora tanto los resultados académicos como los socioemocionales.	Asistencia a clases particulares, participación en programas de enriquecimiento, resultados de evaluaciones académicas y socioemocionales.

Acciones limitadas

Para cada acción que se brinde exclusivamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados, proporcione una explicación de (1) las necesidades únicas identificadas de los grupos de estudiantes no duplicados a los que se atiende, (2) cómo está diseñada la acción para abordar las necesidades identificadas, y (3) cómo se medirá la eficacia de la acción para mejorar los resultados de los grupos de estudiantes no duplicados.

Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo se diseñan las medidas para abordar las necesidades	Métricas para supervisar la eficacia
-----------------------	---------------------------	--	--------------------------------------

Para cualquier medida limitada que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios y que esté asociada a un «porcentaje planificado de mejora de los servicios» en la tabla de resumen de contribuciones, en lugar de a un gasto de fondos del LCFF, describa la metodología utilizada para determinar la contribución de dicha medida al porcentaje proporcional, según corresponda.

Los servicios prestados a los estudiantes de inglés, los estudiantes de bajos ingresos y los jóvenes en acogida aumentarán proporcionalmente debido al aumento de la financiación. El porcentaje de aumento se cumple mediante todas las acciones y servicios incluidos en el Plan de Responsabilidad de Control Local. Dado que la escuela atiende principalmente a estudiantes de bajos ingresos y estudiantes de inglés, la asignación de fondos en toda la escuela tendrá un impacto directo en los servicios ofrecidos a estos grupos. Los fondos que recibiremos nos permiten continuar ofreciendo una jornada escolar extendida, contratar maestros de alta calidad y ofrecer capacitación especializada a nuestro personal para garantizar que nuestros subgrupos reciban una instrucción adaptada a sus necesidades.

Fondos adicionales de la subvención por concentración

Descripción del plan sobre cómo se utilizarán los fondos adicionales de la subvención de concentración identificados anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en escuelas que tienen una alta concentración (por encima del 55 por ciento) de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

La escuela asignará fondos para contratar, capacitar y aumentar el número de personal para brindar servicios de apoyo adicionales a los estudiantes, incluyendo tutoría, la Academia de los Sábados, actividades de enriquecimiento y cursos adicionales.

Proporción de personal por alumno según el tipo de escuela y la concentración de alumnos no duplicados	Centros educativos con una proporción de alumnos del 55 % o menos	Escuelas con una concentración de alumnos superior al 55 por ciento
Proporción entre el personal clasificado que presta servicios directos a los estudiantes y el número de estudiantes		1:30
Proporción de personal certificado que presta servicios directos a los estudiantes		1:20

Tabla de gastos totales previstos para 2025-26

Año del LCAP	1. Subvención base prevista de la LCFF (Importe en dólares)	2. Subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF proyectadas (Importe en dólares)	3. Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo (2 dividido por 1)	Remanente de LCFF — Porcentaje (Introducir el porcentaje del año anterior)	Porcentaje total de aumento o mejora de los servicios para el próximo año escolar (3 + % de remanente)
Totales	8.863.965	2 413 246	27,225 %	9,910 %	37,135 %

Totales	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Total de personal	Total no relacionado con personal
Totales	3 199 259,25	0,00	\$0,00	\$0,00	3 199 259,25	3 135 220,25	64 039,00

Objetivo n.º	Acción n.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el personal	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora de los servicios
1	1,1	Objetivos de aprendizaje de los estudiantes (secundaria)	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	517 250,7 \$ 0	0,00	517 250,70				517 250,70	
1	1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- en toda	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		Todo el año	260 060,2 \$ 5	0,00	260 060,25				260 060,25	
1	1,4	Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- Estudiantes	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	11 457,60 \$	3.120,00	14 577,60				\$14 577,60	
1	1,5	Desarrollo profesional para el seguimiento de Google Classroom					Todas las escuelas	Todo el año								
1	1,6	Sistema de seguimiento de Google Classroom	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año								
1	1,7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos ingresos		Todo el año	278 493,2 \$ 5	0,00	278 493,25				278 493,25	
1	1,8	Plan estratégico de PD	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	43 049,60 \$	0,00	43 049,60				43 049,60	
1	1,9	Formación profesional en ELD	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias con bajos ingresos	Sí	LEA- en general	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos ingresos	Todas las escuelas		315 047,0 \$ 5	0,00	315 047,05				315 047,05	
1	1,10	PD externo	Todos	No			Todas las escuelas									

Objetivo n.º	Acción n.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el personal	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora de los servicios
1	1,11	Prácticas pedagógicas para mejorar el rendimiento de los alumnos	Todos	No			Todas las escuelas									
1	1.12	Base de datos de desarrollo profesional	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA-en toda	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas		3.957,60 \$	0,00	3.957,60				3.957,60	
1	1,13	Acreditación de docentes	Todo	No			Todas las escuelas									
2	2.1	Alineación del plan de estudios	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	55 616,15 \$	0,00	55 616,15				55 616,15	
2	2.2	Establecer los resultados del aprendizaje	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
2	2.3	Itinerarios universitarios y profesionales	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Sí	LEA-Estudiantes	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	97 930,30 \$	0,00	97 930,30				97 930,30	
2	2,4	Comunicación del plan de estudios y la evaluación	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	11 457,60 \$	0,00	11 457,60 \$				11 457,60	
2	2,5	Perfeccionamiento de los recursos	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	11 457,60 \$	0,00	11 457,60 \$				11 457,60	
2	2,6	Desarrollo profesional para personal clasificado y certificado: Tecnología y evaluaciones	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Sí	LEA-a nivel de	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	315 716,1 \$ 5	0,00	315 716,15				315 716,15	
2	2,7	Desarrollo profesional para el nuevo plan de estudios	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
2	2.8	Desarrollo profesional para líderes escolares y personal docente	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	\$0.00	\$31 338,00	\$31 338,00				\$31 338,00	
2	2,9	Asignación de recursos para implementar con éxito el Marco Curricular y de Evaluación	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	45 798,00 \$	0,00 \$	45 798,00				45 798,00	
2	2,10	Apoyo académico adicional	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA-en toda	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		Todo el año	75 509,50 \$	0,00	75 509,50				75 509,50	
2	2,11	Alfabetización digital	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA-en toda	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas									

Objetivo n.º	Acción n.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el personal	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora de los servicios
2	2,12	Fomentar la colaboración interdisciplinaria: organización de sesiones y planes de acción	Todo	N.º			Todas las escuelas		11 457,60 \$	0,00	11 457,60 \$				11 457,60	
2	2,13	Aprobaciones de cursos A-G de secundaria	Todas	No			Todas las escuelas		6.500,00 \$	0,00	6.500,00				6.500,00	
3	3.1	Absentismo escolar y servicios para estudiantes	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Sí	LEA-en toda la	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	33 387,00 \$	0,00	33 387,00				\$33.387,00	
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los estudiantes	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	49 369,00 \$	0,00	49 369,00				49 369,00	
3	3,3	Gestor de casos del programa	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA-en toda	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	138 271,05	0,00	138 271,05				138 271,05	
3	3,4	Evaluación de necesidades	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA-Estudiantes	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	10 888,50 \$	2.730,00	13 618,50 \$				13 618,50	
3	3,5	Participación estudiantil	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	51 686,95 \$	0,00	51 686,95 \$				51 686,95	
3	3,6	Bienestar socioemocional	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	32 785,35 \$	0,00	32 785,35 \$				32 785,35	
3	3,7	Escuela comunitaria	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Sí	LEA-en toda	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	681 300,90	26 851,00	708 151,90				708 151,90	
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA-en toda la	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	76 772,55 \$	0,00	76 772,55				76 772,55	
3	3,9	Reconocimiento al rendimiento académico	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
3	3.10	Comunicación de socios educativos	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año								
3	3.11	Participación en la educación postsecundaria	Todas	No			Todas las escuelas	Todo el año								
3	3.12							Todo el año								
3	3.13							Todo el año								

Cuadro de medidas contribuyentes para 2025-26

1. Base prevista de la LCFF Subvención	2. Subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF y/o de concentración	3. Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (2 dividido por 1)	LCFF Remanente — Porcentaje (Porcentaje del año anterior)	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (3 + remanente %)	4. Total de (fondos de la LCFF)	5. Porcentaje total previsto de los servicios mejorados (%)	Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (4 dividido por 1, más 5)	Totales por tipo	Total de fondos de la LCFF
8 863 965	2 413 246	27,225	9,910	37,135	2 947 409,15	0,000 %	33,252 %	Total:	2 947 409,15
								Total de la LEA:	2 947 409,15
								Total limitado:	0,00
								Total de la escuela:	0,00

Objetivo	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios (%)
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	517 250,70 \$	
1	1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos		260 060,25	
1	1,4	Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	14 577,60 \$	
1	1,5	Desarrollo profesional para el seguimiento de Google Classroom				Todas las escuelas		
1	1,7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos ingresos		278 493,25 \$	
1	1,8	Plan estratégico de desarrollo profesional	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos ingresos	Todas las escuelas	43 049,60 \$	
1	1,9	Formación profesional para ELD	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes en acogida Familias de bajos	Todas las escuelas	315 047,05 \$	

Objetivo	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Alcance	ingresos		Gastos para Acciones (LCFF)	Gastos Previstos Porcentaje de Acciones Mejoradas Servicios (%)
					Grupos de estudiantes sin duplicados	Ubicación		
1	1,12	Base de datos PD	Sí	A nivel de la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	3.957,60	
2	2,1	Alineación del plan de estudios	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	55 616,15 \$	
2	2,3	Itinerarios universitarios y profesionales	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	97 930,30	
2	2,6	Desarrollo profesional para personal clasificado y certificado: Tecnología y evaluaciones	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	315 716,15 \$	
2	2,10	Apoyo académico adicional	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		75 509,50	
2	2,11	Alfabetización digital	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas		
3	3,1	Absentismo y servicios estudiantiles	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	33 387,00 \$	
3	3,3	Gestor del programa	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	138 271,05 \$	
3	3,4	Evaluación de necesidades	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	13 618,50 \$	
3	3,7	Escuela comunitaria	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	708 151,90 \$	
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés de bajos ingresos	Todas las escuelas	76 772,55	

Tabla de actualización anual 2024-25

Totales	Total de gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Total de gastos estimados (fondos totales)
Totales	2 673 155,00	2 954 450,26

Objetivo del año pasado n.º	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
1	1,1	Objetivos de aprendizaje de los alumnos (secundaria)	No		
1	1.2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	242 215,25	256 245,66
1	1,3	Establecimiento de rúbricas de tareas de desempeño	No		
1	1.4	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	204 380,75	248 485,66
1	1,5	100 % de implementación de las rúbricas de desempeño	Sí	151 978,75	217 519,49
1	1,6	Google Classroom: seguimiento de los objetivos de aprendizaje	No	9.855,50	\$16 388,00
1	1,7	PD para el seguimiento de Google Classroom	No		
1	1.8	Sistema de seguimiento de Google Classroom	No		
1	1.9	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Sí	36 385,50	44 529,87
1	1,10	Plan estratégico de PD	Sí	26 995,50	33 029,87
1	1,11	ELD PD	Sí	283 754,05	285 702,65

Objetivo del año pasado n.º	Acción del año pasado n.º	Acción previa/Título del servicio	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
1	1,12	Desarrollo profesional externo	No		
1	1.13	Prácticas pedagógicas para mejorar el rendimiento de los alumnos	No		
1	1.14	Protocolo de análisis de datos		225 934,75	228 704,49
1	1.15	Base de datos PD	No	11 305,00	5.496,67
2	2.1	Alineación del plan de estudios	Sí	83 157,25	54 666,40
2	2,2	Establecer los resultados del aprendizaje	No		
2	2.3	Itinerarios académicos y profesionales	Sí	84 371,50 \$	98 207,27
2	2,4	Comunicación del plan de estudios y la evaluación	No	10 855,50	14 884,67
2	2,5	Mejora de los recursos	No	10 855,50	14 884,67
2	2,6	Desarrollo profesional para el personal clasificado y certificado: Tecnología y evaluaciones	Sí	\$208,407.75	300 274,95
2	2,7	Formación del profesorado para el nuevo plan de estudios	No		
2	2.8	Desarrollo profesional para líderes escolares y personal docente	No	3.183,60	11 359,24
2	2,9	Asignación de recursos para implementar con éxito el Marco Curricular y de Evaluación	No	43 610,00	46 516,67
2	2,10	Apoyo académico adicional	Sí	75 646,50	101 894,08

Objetivo del año pasado n.º	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
2	2,11	Alfabetización digital			
2	2.12	Mejora de la colaboración interdisciplinaria: estructuración de sesiones y planes de acción	N.º	10 855,50	14 884,67
3	3.1	Absentismo y servicios estudiantiles	Sí	15 894,00	27 814,03 \$
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los estudiantes	No	47 329,50	56 750,57
3	3,3	Gestor de casos del programa	Sí	73 359,00	71 737,50
3	3,4	Evaluación de necesidades	Sí	12 396,00 \$	15 127,50 \$
3	3,5	Participación estudiantil	No	47 329,50	54 325,57
3	3,6	Bienestar socioemocional	No	18 780,00	32 142,50
3	3,7	Escuela comunitaria	Sí	595 297,10	600 589,46
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Sí	98 071,75	99 688,15
3	3,9	Reconocimiento al rendimiento académico	No		
3	3.10	Comunicación con socios educativos	No		
3	3.11	Participación en la educación postsecundaria	No		
3	3.12	Aprobaciones de cursos A-G de secundaria	No	40 950,00 \$	2.600,00

Objetivo del año pasado n.º	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)

Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes para 2024-25

6. Estimación de la LCFF Subvenciones complementarias y/o de concentración (Importe en dólares)	4. Total de gastos contribuyentes previstos (fondos LCFF)	7. Total de gastos estimados para acciones contribuyentes (fondos LCFF)	Diferencia entre los gastos previstos y los estimados para las acciones de contribución (Reste 7 de 4)	5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)	8. Porcentaje total estimado de servicios mejorados (%)	Diferencia entre el porcentaje previsto y el estimado de servicios mejorados (Reste 5 de 8)
2 665 198,00	\$1,838,106.25	\$1 968 973,46	(130 867,21 \$)	0,000 %	0,000	0,000 %

Objetivo del año pasado n.º	Último Año de acción	Acción anterior/Título del servicio N.º	¿Contribuye al aumento o la mejora de los servicios?	Gastos previstos el año pasado para las acciones que contribuyen (fondos LCFF)	Gastos reales estimados para las acciones que contribuyen (Fondos LCFF aportados)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios	Porcentaje real estimado de mejora de los servicios (porcentaje de aportación)
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	229 071,05	261 688,84		
1	1,4	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	254 099,90 \$	246 855,84		
1	1,5	100 % de implementación de las rúbricas de desempeño	Sí	227 469,90	218 529,67		
1	1,9	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Sí	22 641,40	28 504,67		
1	1,10	Plan estratégico de PD	Sí	56 216,10	50 259,27		
1	1,11	ELD PD	Sí	32 141,10	38 759,27		
2	2,1	Alineación del plan de estudios	Sí	79 026,85	93 910,06		
2	2,3	Itinerarios académicos y profesionales	Sí	86 573,50	107 393,67		
2	2,6	Desarrollo profesional para personal clasificado y certificado: Tecnología y evaluaciones	Sí	287 606,00	258 784,84		
2	2,10	Apoyo académico adicional	Sí	334 066,00	412 763,87		
3	3,1	Absentismo y servicios estudiantiles	Sí	29 518,00	27 814,03		
3	3,3	Gestor de casos del programa	Sí	39 501,00	42 847,50		
3	3,4	Evaluación de necesidades	Sí	9.084,00	13 072,50		

Objetivo del año pasado n.º	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos el año pasado para las acciones que contribuyen (fondos LCFF)	Gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (Fondos LCFF aportados)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios	Porcentaje real estimado de mejora de los servicios (porcentaje de aportación)
3	3,7	Escuela comunitaria	Sí	69 400,20	92 893,00		
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Sí	81 691,25	74 896,43		

Tabla de remanentes de la LCFF para 2024-25

9. Subvención base estimada real del LCFF (Importe en dólares)	6. Subvenciones suplementarias y/o de concentración estimadas reales del LCFF y/o de concentración Traspaso de LCFF — Porcentaje (porcentaje del año anterior)	10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual (6 dividido por 9 + % de remanente)	7. Total estimado de los gastos reales para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF)	8. Porcentaje estimado porcentaje real de mejora de los servicios (%)	11. Estimado Real Porcentaje de aumento o mejora de los servicios (7 dividido por 9, más 8)	12. LCFF Remanente — Importe en dólares (Restar 11 de 10 y multiplicar por 9)	13. LCFF Traspaso — Porcentaje (12 dividido por 9)
7 025 696,00	2 665 198,00	37,935 %	1 968 973,46	0,000	28,025	696 224,54	9,910

Instrucciones del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local

[Resumen del plan](#)

[Involucrar a los socios educativos](#) [Objetivos y](#)

[acciones](#)

[Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos](#)

Si tiene alguna pregunta adicional o necesita asistencia técnica para completar la plantilla del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP), póngase en contacto con la oficina de educación del condado (COE) o con la Oficina de Apoyo a los Sistemas de las Agencias Locales del Departamento de Educación de California (CDE), llamando al 916-319-0809 o enviando un correo electrónico a LCFF@cde.ca.gov.

Introducción e instrucciones

La Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) exige que las agencias educativas locales (LEA) involucren a sus socios educativos locales en un proceso de planificación anual para evaluar su progreso dentro de ocho áreas prioritarias estatales que abarcan todos los indicadores legales (las COE tienen 10 prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el LCAP utilizando la plantilla adoptada por la Junta Estatal de Educación.

El proceso de elaboración del LCAP cumple tres funciones distintas, pero relacionadas entre sí:

- **Planificación estratégica integral:** El proceso de elaborar y actualizar anualmente el LCAP respalda la planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicadas por el Panel de Control Escolar de California (Código de Educación de California [EC], Sección 52064[e][1]). Una planificación estratégica integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos de desempeño en la enseñanza y el aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y la comunidad, a fin de garantizar que se mejoren las oportunidades y los resultados para todos los estudiantes.
- **Participación significativa de los socios educativos:** El proceso de elaboración del LCAP debe dar como resultado un LCAP que refleje las decisiones tomadas a través de una participación significativa (Sección 52064[e][1] del EC). Los socios educativos locales poseen perspectivas y conocimientos valiosos sobre los programas y servicios de una LEA. Una planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas y conocimientos con el fin de identificar posibles metas y acciones que se incluirán en el LCAP.
- **Rendición de cuentas y cumplimiento:** El LCAP cumple una importante función de rendición de cuentas porque la naturaleza de algunas secciones de la plantilla del LCAP exige que las LEA demuestren que han cumplido con diversos requisitos especificados en los estatutos y reglamentos de la LCFF, entre los que destacan:
 - Demostrar que las agencias locales de educación (LEA) están ampliando o mejorando los servicios para los jóvenes en acogida, los estudiantes de inglés —incluidos los que llevan mucho tiempo aprendiendo el idioma— y los estudiantes de bajos ingresos, en proporción a la cantidad de fondos adicionales que dichos estudiantes generan en el marco de la LCFF (Sección 52064[b][4-6] del Código de Educación).
 - Establecer metas, respaldadas por acciones y gastos relacionados, que aborden las áreas prioritarias y los indicadores legales (Secciones 52064[b][1] y [2] del Código de Educación).
 - **NOTA:** Tal como se especifica en la Sección 62064(b)(1) del Código de Educación (EC), el LCAP debe proporcionar una descripción de los objetivos anuales, para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificados de conformidad con la Sección 52052 del Código de Educación (EC), que se deben alcanzar para cada una de las prioridades estatales. A partir del año escolar 2023–24, el Código de Educación (EC)

El artículo 52052 define a los estudiantes de inglés de larga duración como un subgrupo de alumnos independiente y diferenciado, cuya importancia numérica se establece en 15 estudiantes.

- Revisar y actualizar anualmente el LCAP para reflejar el progreso hacia las metas (Sección 52064[b][7] del Código de Educación).
- Asegurarse de que todos los aumentos atribuibles a los cálculos de subvenciones suplementarias y de concentración, incluyendo los fondos adicionales de la subvención de concentración y/o el remanente de la LCFF, se reflejen en el LCAP (Secciones 52064[b][6], [8] y [11] del Código de Educación).

La plantilla del LCAP, al igual que el LCAP definitivo aprobado por cada LEA, es un documento, no un proceso. Las LEA deben utilizar la plantilla para dejar constancia del resultado de su proceso de elaboración del LCAP, el cual debe: (a) reflejar una planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Panel de Control Escolar de California (Dashboard), (b) a través de una participación significativa con los socios educativos que (c) cumpla con los requisitos legales, tal como se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas en la plantilla del LCAP no reflejan ni pueden reflejar el proceso de desarrollo completo, del mismo modo que la plantilla del LCAP en sí misma no está pensada como una herramienta para involucrar a los socios educativos.

Si un superintendente escolar del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar, la junta de educación del condado y la junta directiva del distrito escolar pueden adoptar y presentar para su revisión y aprobación un único LCAP que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 del Código de Educación (EC). El LCAP debe indicar claramente con el presupuesto de qué entidad (distrito escolar o superintendente de escuelas del condado) se alinean todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla revisada del LCAP para los años escolares 2024–25, 2025–26 y 2026–27 refleja los cambios legales introducidos mediante el Proyecto de Ley del Senado 114 (Comité de Presupuesto y Revisión Fiscal), Capítulo 48, Estatutos de 2023, y el Proyecto de Ley del Senado 153, Capítulo 38, Estatutos de 2024.

En esencia, el LCAP aprobado debe tratar de resumir no solo lo que la LEA está haciendo por los estudiantes desde el jardín de infancia de transición hasta el duodécimo grado (TK–12), sino también permitir que los socios educativos comprendan por qué y si esas estrategias están dando lugar a mejores oportunidades y resultados para los estudiantes. Se recomienda encarecidamente a las LEA que utilicen en sus LCAP aprobados un lenguaje y un nivel de detalle que resulten significativos y accesibles para los diversos socios educativos de la LEA y para el público en general.

Al desarrollar y finalizar el LCAP para su adopción, se alienta a las LEA a mantener el siguiente marco general en primer plano en las funciones de planificación estratégica y participación de los socios educativos:

Dado el desempeño actual en las prioridades estatales y en los indicadores del Panel de control, ¿cómo está utilizando la LEA sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades de los estudiantes de TK–12 y de la comunidad, y para abordar cualquier brecha de desempeño, incluso cumpliendo con su obligación de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en acogida, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos?

Se anima a las LEA a centrarse en un conjunto de indicadores y medidas que, según la investigación, la experiencia y las aportaciones recabadas de los socios educativos, la LEA considere que tendrán el mayor impacto en beneficio de sus alumnos de preescolar a secundaria.

Estas instrucciones abordan los requisitos de cada sección del LCAP, pero pueden incluir información sobre prácticas efectivas a la hora de desarrollar el LCAP y completar el documento del LCAP. Además, al comienzo de cada sección de la plantilla se incluye información que destaca el propósito de dicha sección.

Resumen del plan

Propósito

Una sección de resumen del plan bien elaborada proporciona un contexto significativo para el LCAP. Esta sección ofrece información sobre la comunidad de una LEA, así como información relevante sobre las necesidades y el rendimiento de los estudiantes. Con el fin de presentar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe estar relacionado de manera clara y significativa con el contenido incluido en cada una de las secciones posteriores del LCAP.

Requisitos e instrucciones

Información general

Una descripción de la LEA, sus escuelas y sus estudiantes desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º grado, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, visión, etc.

Describa brevemente la LEA, sus escuelas y sus estudiantes de los grados de jardín de infancia de transición a 12.º, según corresponda a la LEA.

- Por ejemplo, la información sobre una LEA en cuanto a su ubicación geográfica, matrícula, personal, número y tamaño de escuelas específicas, retos recientes de la comunidad y cualquier otro dato que la LEA desee incluir puede permitir al lector comprender mejor el LCAP de la LEA.
- Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.
- Como parte de esta respuesta, identifique todas las escuelas dentro de la LEA que reciban fondos del Multiplicador de Equidad.

Reflexiones: Desempeño anual

Una reflexión sobre el desempeño anual basada en una revisión del Panel de control escolar de California (Dashboard) y los datos locales.

Reflexione sobre el desempeño anual de la LEA a partir del panel de control y los datos locales. Esto puede incluir tanto los logros como los retos identificados por la LEA durante el proceso de elaboración.

Se anima a las LEA a destacar cómo están abordando las necesidades identificadas de los grupos de estudiantes y/o las escuelas dentro del LCAP como parte de esta respuesta.

Como parte de esta respuesta, la LEA debe identificar lo siguiente, que permanecerá sin cambios durante el ciclo trienal del LCAP:

- Cualquier escuela de la LEA que haya obtenido el nivel de desempeño más bajo en uno o más indicadores estatales del Panel de control de 2023;
- Cualquier grupo de estudiantes dentro de la LEA que haya obtenido el nivel de desempeño más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de control de 2023; y/o
- Cualquier grupo de estudiantes dentro de una escuela de la LEA que haya obtenido el nivel de desempeño más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de control de 2023.

La sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)* exige que una autoridad educativa local (LEA) que cuente con fondos no utilizados de la Subvención en Bloque de Emergencia para la Recuperación del Aprendizaje (LREBG) incluya una o más medidas financiadas con dichos fondos en los Planes de Acción Local para el Aprendizaje (LCAP) de los años escolares 2025-26, 2026-27 y 2027-28, según corresponda a la LEA. Para implementar los requisitos de la Sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, todas las LEA deben hacer lo siguiente:

- Para los años del LCAP 2025–26, 2026–27 y 2027–28, identificar si la LEA cuenta o no con fondos LREBG no utilizados para el año del LCAP correspondiente.
 - Si la LEA tiene fondos LREBG no utilizados, la LEA debe proporcionar lo siguiente:
 - El objetivo y el número de acción de cada medida que se financiará, ya sea total o parcialmente, con fondos del LREBG; y
 - Una explicación de los motivos por los que se seleccionó cada acción financiada con fondos del LREBG. Esta explicación debe incluir:
 - Una explicación de cómo la acción se ajusta a los usos permitidos de los fondos identificados en [la Sección 32526\(c\)\(2\) del Código de Emergencias \(EC\)](#); y
 - Una explicación de cómo se espera que la medida aborde las áreas de necesidad de los estudiantes y las escuelas identificadas en la evaluación de necesidades exigida por [la Sección 32526\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#).
 - Para obtener información relacionada con los usos permitidos de los fondos y la evaluación de necesidades requerida, consulte la pestaña «Información del programa» en la página web [de información del programa LREBG](#).
 - Las medidas pueden agruparse a los efectos de estas explicaciones.
 - La LEA puede proporcionar estas explicaciones como parte de la descripción de la acción en lugar de como parte de las Reflexiones: Desempeño anual.
 - Si la LEA no cuenta con fondos LREBG no utilizados, no está obligada a realizar la evaluación de necesidades exigida por la Sección 32526(d) *del Código de Educación*, a proporcionar la información indicada anteriormente ni a incluir medidas financiadas con fondos LREBG en los LCAP de los años escolares 2025-26, 2026-27 y 2027-28.

Reflexiones: Asistencia técnica

Según corresponda, un resumen del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica.

Identifique anualmente la(s) razón(es) por la(s) que la LEA es elegible para recibir o ha solicitado asistencia técnica de conformidad con las secciones 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 del Código de Educación (EC), y proporcione un resumen del trabajo en curso como parte de la recepción de asistencia técnica. La forma más común de esta asistencia técnica se conoce con frecuencia como «asistencia diferenciada», aunque esto también incluye a las LEA que han solicitado asistencia técnica a su COE.

- Si la LEA no cumple los requisitos para recibir asistencia técnica o no la está recibiendo, puede responder a esta pregunta con «No aplicable».

Apoyo integral y mejora

Una LEA con una o varias escuelas identificadas para recibir apoyo integral y mejora (CSI) en virtud de la Ley «Every Student Succeeds Act» debe responder a las siguientes preguntas:

Escuelas identificadas

Una lista de las escuelas de la LEA que son elegibles para recibir apoyo integral y mejora.

- Identifique las escuelas de la LEA que han sido seleccionadas para el programa CSI.

Apoyo a las escuelas seleccionadas

Una descripción de cómo la LEA ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes integrales de apoyo y mejora.

- Describa cómo la LEA ha apoyado o apoyará a las escuelas identificadas en el desarrollo de planes de CSI que incluyan una evaluación de las necesidades a nivel escolar, intervenciones basadas en la evidencia y la identificación de cualquier desigualdad en los recursos que deba abordarse mediante la implementación del plan de CSI.

Supervisión y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los estudiantes y las escuelas.

- Describa cómo la LEA supervisará y evaluará la implementación y la eficacia del plan CSI para apoyar la mejora de los estudiantes y las escuelas.

Involucrar a los socios educativos

Propósito

La participación significativa y decidida de los padres, los estudiantes, los educadores y otros socios educativos, incluidos aquellos que representan a los grupos de estudiantes identificados por la LCFF, es fundamental para el desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. De conformidad con la ley, dicha participación debe respaldar la planificación estratégica integral, particularmente para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Panel de control, la rendición de cuentas y la mejora en las prioridades estatales y las prioridades identificadas localmente (Sección 52064[e][1] del Código de Educación). La participación de los socios educativos es un proceso continuo y anual.

Esta sección tiene por objeto reflejar cómo la participación de los socios educativos influyó en las decisiones recogidas en el LCAP aprobado. El objetivo es permitir que los socios educativos que participaron en el proceso de elaboración del LCAP y el público en general comprendan cómo la LEA involucró a los socios educativos y el impacto de dicha participación. Se anima a las LEA a tener muy presente este objetivo al completar esta sección.

Requisitos

Requisitos

Distritos escolares y COE: [La Sección 52060\(g\)](#) y [la Sección 52066\(g\) del Código de Educación \(EC\)](#) especifican los socios educativos a los que se debe consultar al desarrollar el LCAP:

- Maestros,

- directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- Unidades de negociación locales de la LEA,
- Padres y
- Estudiantes

Un distrito escolar o centro de educación (COE) que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan dichos fondos durante la elaboración del LCAP, concretamente a la hora de definir el objetivo prioritario requerido para cada escuela correspondiente.

Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y los COE deben compartirlo con los comités correspondientes, tal como se identifica a continuación en Requisitos e Instrucciones. El superintendente está obligado por ley a responder por escrito a los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y los COE también deben consultar con el administrador o administradores del área del plan local de educación especial al desarrollar el LCAP.

Escuelas autónomas: [La Sección 47606.5\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#) exige que se consulte a los siguientes socios educativos al desarrollar el LCAP:

- Maestros,
- directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- padres y
- Estudiantes

Una escuela autónoma que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de la escuela que genera dichos fondos durante la elaboración del LCAP, concretamente en la formulación del objetivo prioritario requerido para la escuela.

El LCAP también debe compartirse con los grupos asesores a nivel de la escuela, según corresponda (por ejemplo, consejos escolares, consejos asesores de estudiantes de inglés, grupos asesores de estudiantes, etc.), y las LEA deben solicitarles su opinión, a fin de facilitar la alineación entre los objetivos a nivel de la escuela y a nivel del distrito. La información y los recursos que respaldan la participación efectiva, definen la consulta a los estudiantes y establecen los requisitos para la composición de los grupos asesores se pueden encontrar en la sección de Recursos de [la página web del LCAP del CDE](#).

Antes de que la junta o el órgano rector de una LEA considere la adopción del LCAP, la LEA debe cumplir los siguientes requisitos legales:

- Para los distritos escolares, véase [la Sección 52062 del Código de Educación](#);
 - **Nota:** Las escuelas autónomas que utilicen el LCAP como Plan Escolar para el Rendimiento Académico deben cumplir los requisitos de la Sección 52062(a) del Código de Educación.
- Para las COE, véase [la Sección 52068 del Código de Educación](#); y
- Para las escuelas autónomas, véase [la Sección 47606.5 del Código de Educación](#).

- **NOTA:** Como recordatorio, el superintendente de un distrito escolar o COE debe responder, por escrito, a los comentarios recibidos por los comités aplicables identificados en las secciones *del Código de Educación* mencionadas anteriormente. Esto incluye al comité asesor de padres y puede incluir al comité asesor de padres de estudiantes de inglés y, a partir del 1 de julio de 2024, al comité asesor de estudiantes, según corresponda.

Instrucciones

Responda a las preguntas de la siguiente manera:

Resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en la elaboración del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, las unidades de negociación locales, los padres y los estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Las escuelas autónomas deben, como mínimo, consultar con maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Una LEA que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo de la meta de enfoque requerida para cada escuela aplicable.

Completa la tabla de la siguiente manera:

Socios educativos

Identifique el socio o socios educativos, o el grupo o grupos, que participaron en el desarrollo del LCAP.

Proceso de participación

Describa el proceso de participación utilizado por la LEA para involucrar a los socios educativos identificados en el desarrollo del LCAP. Como mínimo, la LEA debe describir cómo cumplió con su obligación de consultar con todos los socios educativos requeridos por ley, según corresponda al tipo de LEA.

- Una respuesta adecuada a esta pregunta debe incluir información general sobre el cronograma del proceso y las reuniones u otras estrategias de participación con los socios educativos. Una respuesta también puede incluir información sobre el enfoque filosófico de una LEA para involucrar a sus socios educativos.
- Una LEA que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe incluir un resumen de cómo consultó con los socios educativos en las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo de la meta de enfoque requerida para cada escuela aplicable.

Una descripción de cómo los comentarios de los socios educativos influyeron en el LCAP aprobado.

Describa cualquier objetivo, métrica, acción o gasto presupuestado en el LCAP que haya sido influenciado por los comentarios de los socios educativos o que se haya desarrollado en respuesta a ellos.

- Una respuesta adecuada a esta pregunta proporcionará a los socios educativos y al público información clara y específica sobre cómo el proceso de participación influyó en el desarrollo del LCAP. Esto puede incluir una descripción de cómo la LEA priorizó las solicitudes de los socios educativos en el contexto de los recursos presupuestarios disponibles o priorizó de otra manera las áreas de enfoque dentro del LCAP.
- Una LEA que reciba fondos del «Equity Multiplier» debe incluir una descripción de cómo la consulta con los socios educativos de las escuelas que generan fondos del «Equity Multiplier» influyó en la elaboración del LCAP adoptado.
- A los efectos de esta indicación, esto también puede incluir, entre otros:
 - Inclusión de un objetivo o decisión de perseguir un Objetivo de Enfoque (como se describe a continuación)
 - Inclusión de métricas distintas de las exigidas por ley
 - Determinación del resultado objetivo en uno o más indicadores
 - Inclusión de la actuación de uno o más grupos de estudiantes en la subsección «Medición y comunicación de resultados»
 - Inclusión de una o varias medidas o un conjunto de medidas
 - Eliminación de una o varias acciones o de un grupo de acciones
 - Cambios en el nivel de gastos propuestos para una o más acciones
 - Inclusión de medidas que contribuyan a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes no duplicados
 - Análisis de la eficacia de las acciones específicas para alcanzar el objetivo
 - Análisis de las diferencias sustanciales en los gastos
 - Análisis de los cambios introducidos en un objetivo para el siguiente año del LCAP, basado en el proceso de actualización anual
 - Análisis de los retos o los éxitos en la implementación de las acciones

Objetivos y acciones

Propósito

Los objetivos bien definidos comunicarán claramente a los socios educativos qué pretende lograr la LEA, qué medidas tiene previsto adoptar para alcanzar el objetivo y cómo sabrá la LEA cuándo lo ha logrado. La declaración del objetivo, las métricas asociadas y los resultados esperados, así como las acciones incluidas en el objetivo, deben estar alineados. La explicación de por qué la LEA incluyó un objetivo es una oportunidad para que las LEA comuniquen claramente a los socios educativos y al público por qué, entre las diversas fortalezas y áreas de mejora destacadas por los datos de desempeño y las estrategias y acciones que podrían llevarse a cabo, la LEA decidió perseguir este objetivo, y las métricas, los resultados esperados, las acciones y los gastos relacionados.

Un objetivo bien desarrollado puede centrarse en el rendimiento en relación con una o varias métricas para todos los estudiantes, un grupo o grupos específicos de estudiantes, la reducción de las brechas de rendimiento o la implementación de programas o estrategias que se espera que tengan un impacto en los resultados. Las LEA deben evaluar el rendimiento de sus grupos de estudiantes al desarrollar los objetivos y las acciones relacionadas para alcanzarlos.

Requisitos e instrucciones

Las LEA deben priorizar los objetivos, las medidas específicas y los gastos relacionados incluidos en el LCAP dentro de una o más prioridades estatales. Las LEA deben tener en cuenta el desempeño en los indicadores estatales y locales, incluidos los datos recopilados y comunicados a nivel local para los indicadores locales que figuran en el Panel de control, a la hora de determinar si deben priorizar sus objetivos dentro del LCAP y de qué manera. Como se ha señalado anteriormente, una planificación estratégica

es integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos de desempeño de la enseñanza y el aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y la comunidad, a fin de garantizar que se mejoren las oportunidades y los resultados para todos los estudiantes, y para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicadas por el Panel de control.

Con el fin de apoyar la priorización de los objetivos, la plantilla del LCAP ofrece a las LEA la opción de desarrollar tres tipos diferentes de objetivos:

- **Objetivo específico:** Un objetivo específico tiene un alcance relativamente más limitado y puede centrarse en un número menor de indicadores para medir la mejora. La descripción de un objetivo específico deberá incluir un plazo y dejar claro cómo se medirá dicho objetivo.
 - Todos los objetivos del Multiplicador de Equidad deben desarrollarse como objetivos específicos. Para obtener información adicional, consulte los Objetivos específicos requeridos para las LEA que reciben fondos del Multiplicador de Equidad a continuación.
- **Objetivo amplio:** Un objetivo amplio tiene un alcance relativamente menos específico y puede centrarse en mejorar el desempeño en una amplia gama de métricas.
- **Objetivo de mantenimiento del progreso:** Un objetivo de mantenimiento del progreso incluye medidas que pueden mantenerse sin cambios significativos y permite a una LEA hacer un seguimiento del desempeño en cualquier indicador que no se aborde en los demás objetivos del LCAP.

Requisito de abordar las prioridades estatales de la LCFF

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades de la LCFF y los indicadores asociados que se detallan en las secciones 52060(d) y 52066(d) *del Código de Educación (EC)*, según corresponda a la LEA. El [Resumen de las prioridades estatales de la LCFF](#) ofrece un resumen de las secciones 52060(d) y 52066(d) *del Código de Educación (EC)* para ayudar en la elaboración del LCAP.

Responda a las siguientes preguntas, según corresponda:

Objetivo(s) principal(es)

Descripción

La descripción proporcionada para un objetivo de enfoque debe ser específica, medible y tener un plazo determinado.

- Una LEA establece un objetivo prioritario para abordar aquellas áreas de necesidad que puedan requerir o beneficiarse de un enfoque más específico y basado en datos.
- El objetivo prioritario puede hacer referencia explícita a los indicadores mediante los cuales se medirá el logro del objetivo y al plazo en el que la LEA espera alcanzar el objetivo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como objetivo prioritario.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del panel de control o en otros datos recopilados a nivel local.
- Las LEA deben describir cómo identificaron este objetivo de atención prioritaria, incluyendo las consultas pertinentes con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.

Objetivos prioritarios obligatorios para las LEA que reciben fondos del Multiplicador de Equidad

Descripción

Las autoridades educativas locales (LEA) que reciban fondos del programa «Equity Multiplier» deben incluir uno o más objetivos prioritarios para cada escuela que genere dichos fondos. Además de cumplir con los requisitos relativos a los objetivos prioritarios descritos anteriormente, las LEA deben cumplir con los siguientes requisitos.

Los objetivos específicos para los centros escolares del Multiplicador de Equidad deben abordar lo siguiente:

- (A) Todos los grupos de estudiantes que tengan el nivel de desempeño más bajo en uno o más indicadores estatales del Panel de control, y
- (B) Cualquier problema subyacente en la acreditación, la preparación en la materia y la retención de los educadores de la escuela, si corresponde.
- Los objetivos específicos de cada centro educativo clasificado como «Multiplicador de la equidad» deben establecer indicadores concretos para cada grupo de alumnos identificado, según corresponda.
- Una LEA puede crear un objetivo único para varios centros escolares del Multiplicador de Equidad si dichos centros tienen el mismo grupo o grupos de estudiantes con el nivel de desempeño más bajo en uno o más indicadores estatales del Panel de control o si experimentan problemas similares en la acreditación, la preparación en la materia y la retención de los educadores de la escuela.
 - Al crear un objetivo único para varios centros escolares del programa Multiplicador de Equidad, el objetivo debe identificar los grupos de estudiantes y los niveles de rendimiento en el Panel de control a los que se dirige el Objetivo de Enfoque; o bien,
 - Los problemas habituales a los que se enfrentan los centros educativos en materia de acreditación, preparación de las materias y retención del personal docente, si procede.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como un Objetivo de Enfoque Multiplicador de la Equidad.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del Panel de control u otros datos recopilados localmente.
- Las LEA deben describir cómo identificaron este objetivo para prestarle atención especial, incluyendo las consultas pertinentes con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.
- Además de esta información, la LEA también debe identificar:
 - La escuela o escuelas a las que se aplica el objetivo

Se alienta a las LEA a abordar un objetivo del Multiplicador de Equidad desde un punto de vista holístico, considerando cómo el objetivo podría maximizar los resultados de los estudiantes mediante el uso de la LCFF y otros fondos, además de los fondos del Multiplicador de Equidad.

- Los fondos del programa «Equity Multiplier» deben utilizarse para complementar, y no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares del programa «Equity Multiplier» en el marco de la LCFF, el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P), el Programa de Subvenciones para Instructores de Alfabetización y Especialistas en Lectura (LCRS) y/o el Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP).
- Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para reemplazar los fondos que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar las acciones a nivel de la LEA identificadas en el LCAP o que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar las disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.

Nota: [La sección 42238.024\(b\)\(1\) del Código de Educación \(EC\)](#) exige que los fondos del Multiplicador de Equidad se utilicen para la prestación de servicios y apoyos basados en la evidencia para los estudiantes. Los servicios y apoyos basados en la evidencia se fundamentan en pruebas objetivas que han servido de base para el diseño del servicio o apoyo y/o guían la modificación de dichos servicios y apoyos. Los apoyos y estrategias basados en la evidencia se basan, por lo general, en investigaciones educativas y/o métricas del rendimiento de la LEA, la escuela y/o los estudiantes.

Objetivo general

Descripción

Describa lo que la LEA planea lograr a través de las acciones incluidas en el objetivo.

- La descripción de un objetivo general estará claramente alineada con los resultados medibles previstos que se incluyan para dicho objetivo.

- La descripción del objetivo organiza las acciones y los resultados esperados de manera coherente y consistente.
- La descripción de un objetivo es lo suficientemente específica como para ser medible, ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Un objetivo amplio no es tan específico como un objetivo específico. Si bien es lo suficientemente específico como para ser medible, existen muchas métricas diferentes para medir el progreso hacia el objetivo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como un objetivo general.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA desarrolló este objetivo y cómo las acciones y métricas agrupadas ayudarán a lograrlo.

Objetivo de mantenimiento del progreso

Descripción

Describa cómo la LEA pretende mantener el progreso logrado en las Prioridades Estatales de la LCFF que no se abordan en los demás objetivos del LCAP.

- Utilice este tipo de objetivo para abordar las prioridades estatales y los indicadores pertinentes que no se hayan tratado en los demás objetivos del LCAP.
- Las prioridades estatales y los indicadores que se abordarán en esta sección son aquellos para los que la LEA, en consulta con los socios educativos, ha decidido mantener las acciones y supervisar el progreso, al tiempo que centra los esfuerzos de implementación en las acciones cubiertas por otros objetivos del LCAP.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como un Objetivo de Mantenimiento del Progreso.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique cómo las acciones mantendrán el progreso ejemplificado por las métricas relacionadas.

Medición y presentación de resultados:

Para cada año del LCAP, identifique los indicadores que la LEA utilizará para hacer un seguimiento del progreso hacia los resultados esperados.

- Las LEA deben identificar métricas para grupos específicos de estudiantes, según corresponda, incluyendo resultados esperados que aborden y reduzcan las disparidades en los resultados entre los grupos de estudiantes.
- Los indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos; pero, como mínimo, el LCAP de una LEA debe incluir metas que se midan utilizando todos los indicadores aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año del LCAP, según corresponda al tipo de LEA.
- En la medida en que una prioridad estatal no especifique uno o más indicadores (por ejemplo, la implementación de los estándares estatales de contenido académico y rendimiento), la LEA debe identificar un indicador para utilizarlo en el LCAP. Para estas prioridades estatales, se recomienda a las LEA que utilicen indicadores basados en las herramientas locales de autorreflexión de indicadores pertinentes del Panel de control, o que se reporten a través de ellas.
- **Métricas requeridas para las acciones a nivel de la LEA:** Para cada acción identificada como 1) que contribuye al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés, incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo, y estudiantes de bajos ingresos, y 2) que se proporciona a nivel de la LEA, la LEA debe identificar una o más métricas para monitorear la eficacia de la acción y sus gastos presupuestados.
 - Estas métricas requeridas pueden identificarse dentro de la descripción de la acción o en la primera indicación de la sección de servicios aumentados o mejorados; sin embargo, la descripción debe identificar claramente la(s) métrica(s) que se utiliza(n) para monitorear la eficacia de la acción y la(s) acción(es) a la(s) que se aplica(n) la(s) métrica(s).
- **Indicadores requeridos para los objetivos del Multiplicador de Equidad:** Para cada objetivo del Multiplicador de Equidad, la LEA debe identificar:
 - Las métricas específicas para cada grupo de estudiantes identificado en cada centro escolar específico, según corresponda, para medir el progreso hacia el objetivo, y/o
 - Las métricas específicas utilizadas para medir el progreso en el cumplimiento del objetivo relacionado con la acreditación, la preparación en la materia o la retención de educadores en cada centro escolar específico.
- **Indicadores obligatorios para las acciones financiadas con fondos del LREBG:** Para cumplir con los requisitos de la Sección 52064.4 *del Código de Educación*, las LEA que cuenten con fondos del LREBG no utilizados deben incluir al menos un indicador para supervisar el impacto de cada acción financiada con fondos del LREBG incluida en el objetivo.
 - No es necesario que las métricas utilizadas para monitorear el impacto de cada acción financiada con fondos LREBG sean métricas nuevas; pueden ser métricas que ya se estén utilizando para medir el progreso hacia los objetivos y las acciones incluidas en el LCAP.

Complete la tabla de la siguiente manera:

N.º de indicador
• Ingrese el número de la métrica.
Métrica

- Identifique el estándar de medición que se utiliza para determinar el progreso hacia el objetivo y/o para medir la eficacia de una o más acciones asociadas con el objetivo.

Referencia

- Ingrese la línea de base al completar el LCAP para 2024–25.
 - Utilice los datos más recientes relacionados con el indicador disponibles en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan trienal. Las LEA pueden utilizar los datos que figuran en el Panel de control de 2023 como referencia inicial de un indicador únicamente si dichos datos representan los más recientes disponibles (por ejemplo, la tasa de graduación de la escuela secundaria).
 - El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la LEA está preparando para su presentación al Sistema de Datos Longitudinales de Rendimiento Estudiantil de California (CALPADS) o de los datos que la LEA ha presentado recientemente al CALPADS.
 - Indique el año escolar al que se aplican los datos de referencia.
 - Los datos de referencia deben permanecer sin cambios a lo largo de los tres años del LCAP.
 - Este requisito no tiene por objeto impedir que las LEA revisen los datos de referencia si fuera necesario hacerlo. Por ejemplo, si una LEA detecta que sus prácticas de recopilación de datos para un indicador concreto están dando lugar a datos inexactos y revisa dichas prácticas para obtener datos precisos, también sería adecuado que la LEA revisara los datos de referencia para ajustarlos al proceso de datos más preciso y comunicara sus resultados utilizando los datos exactos.
 - Si una LEA decide revisar sus datos de referencia, entonces, como mínimo, debe identificar claramente el cambio como parte de su respuesta a la solicitud de descripción de cambios en el Análisis de objetivos para el objetivo. También se recomienda encarecidamente a las LEA que involucren a sus socios educativos en la decisión de revisar o no una línea de base y que comuniquen el cambio propuesto a sus socios educativos.
 - Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que elaboren un LCAP de uno o dos años pueden identificar una nueva línea de base cada año, según corresponda.

Resultado del año 1

- Al completar el LCAP para el año escolar 2025–26, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se refieren los datos.
 - Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que elaboren un LCAP de un año pueden proporcionar el resultado del año 1 al completar el LCAP tanto para 2025–26 como para 2026–27, o pueden proporcionar el resultado del año 1 para 2025–26 y el resultado del año 2 para 2026–27.

Resultado del año 2

- Al completar el LCAP para 2026–27, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se refieren los datos.

- Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que elaboren un LCAP de un año podrán indicar que el resultado del segundo año no es aplicable al completar el LCAP para el curso 2026–27, o bien podrán proporcionar el resultado del segundo año para dicho curso.

Meta para el resultado del año 3

- Al completar el primer año del LCAP, ingrese el resultado objetivo para la métrica relevante que la LEA espera alcanzar al final del ciclo de tres años del LCAP.
 - Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que elaboren un LCAP de uno o dos años pueden indicar un objetivo para el Año 1 o un objetivo para el Año 2, según corresponda.

Diferencia actual con respecto a la línea de base

- Al completar el LCAP para 2025–26 y 2026–27, ingrese la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual, según corresponda.
 - Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que elaboren un LCAP de uno o dos años identificarán la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 1 y/o la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 2, según corresponda.

Cronograma para que los distritos escolares y los COE completen la parte de «Medición y presentación de resultados» del Objetivo.

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el año 3 Resultado	Diferencia actual desde Baseline
Ingrese la información en este cuadro cuando al completar el LCAP para 2024–25 o cuando al añadir una nueva métrica.	Ingrese la información en este cuadro cuando al completar el LCAP para 2024–25 o cuando al añadir una nueva métrica.	Ingrese la información en este cuadro cuando al completar el LCAP para 2025–26 . Dejar en blanco hasta entonces.	Ingrese la información en esta casilla cuando al completar el LCAP para 2026–27 . Dejar Deje en blanco hasta entonces.	Ingrese la información en esta casilla cuando al completar el LCAP para 2024–25 o cuando al agregar una nueva métrica.	Ingrese la información en este cuadro al completar el LCAP para 2025–26 y 2026–27 . Déjelo en blanco hasta entonces.

Análisis de objetivos:

Ingrese el año del LCAP.

Utilizando datos reales de resultados medibles anuales, incluidos los datos del Panel de control, analice si las acciones planificadas fueron efectivas para alcanzar el objetivo. «Efectivo» significa el grado en que las acciones planificadas tuvieron éxito en producir el resultado deseado. Responda a las indicaciones según las instrucciones.

Nota: Al completar el LCAP 2024–25, utilice la plantilla de Actualización Anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas 2023–24 para completar el Análisis de objetivos e identifique las indicaciones del Análisis de objetivos en el LCAP 2024–25 como «No aplicable».

Una descripción de la implementación general, incluyendo cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de estas acciones, así como cualquier desafío y éxito relevante experimentado durante la implementación.

- Describa la implementación general de las acciones para alcanzar el objetivo articulado, incluyendo los desafíos y éxitos relevantes experimentados durante la implementación.
 - Incluya un análisis de los desafíos y éxitos relevantes experimentados durante el proceso de implementación.
 - Este análisis debe incluir cualquier caso en el que la LEA no haya implementado una acción planificada o haya implementado una acción planificada de una manera que difiera sustancialmente de cómo se describió en el LCAP adoptado.

Una explicación de las diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, y/o entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

- Explique las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, y entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios, según corresponda. No es necesario abordar las variaciones menores en los gastos o porcentajes, y no se requiere una contabilidad dólar por dólar.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas realizadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

- Describa la eficacia o ineficacia de las acciones específicas realizadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo. «Eficacia» significa el grado en que las acciones lograron producir el resultado deseado y «ineficacia» significa que las acciones no produjeron ningún resultado significativo o específico.
 - En algunos casos, no todas las acciones de un objetivo tendrán como objetivo mejorar el desempeño en todas las métricas asociadas con el objetivo.
 - Al responder a esta pregunta, las LEA pueden evaluar la eficacia de una sola acción o de un conjunto de acciones dentro del objetivo, en el contexto del desempeño en un único indicador o en un conjunto de indicadores específicos dentro del objetivo que sean aplicables a dicha(s) acción(es). Agrupar las acciones con los indicadores permitirá un análisis más sólido de si la estrategia que la LEA está utilizando para influir en un conjunto específico de indicadores está funcionando y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se alienta a las LEA a utilizar este enfoque cuando los objetivos incluyan múltiples acciones e indicadores que no estén estrechamente relacionados.
 - A partir de la elaboración del LCAP 2024–25, la LEA debe modificar las acciones que no hayan demostrado ser efectivas durante un período de tres años.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las acciones para el próximo año, como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

- Describa cualquier cambio realizado en este objetivo, los resultados esperados, las métricas o las acciones para alcanzar este objetivo como resultado de este análisis y del análisis de los datos proporcionados en el Panel de control u otros datos locales, según corresponda.
 - Como se ha señalado anteriormente, a partir de la elaboración del LCAP para 2024-25, la LEA debe modificar las medidas que no hayan demostrado su eficacia a lo largo de un período de tres años. En el caso de las medidas que se hayan identificado como ineficaces, la LEA debe señalar cuál es la medida ineficaz e incluir una descripción de lo siguiente:

- Las razones de la ineficacia, y
- Cómo los cambios en la medida darán lugar a un enfoque nuevo o reforzado.

Medidas:

Complete la tabla de la siguiente manera. Agregue filas adicionales según sea necesario.

N.º de medida

- Ingrese el número de la acción.

Título

- Escriba un título breve para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acciones.

Descripción

- Proporcione una breve descripción de la acción.
 - Para las acciones que contribuyen a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados, la LEA puede incluir una explicación de cómo cada acción está dirigida principalmente hacia y es efectiva para cumplir con los objetivos de la LEA para los estudiantes no duplicados, tal como se describe en las instrucciones de la sección Servicios aumentados o mejorados para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos.
 - Como se señaló anteriormente, para cada acción identificada como 1) que contribuye al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés, incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo, y estudiantes de bajos ingresos, y 2) que se proporciona a nivel de toda la LEA, la LEA debe identificar uno o más indicadores para supervisar la eficacia de la acción y sus gastos presupuestados.
 - Estos indicadores obligatorios pueden aparecer en la descripción de la medida o en la primera indicación de la sección sobre servicios ampliados o mejorados; sin embargo, la descripción debe identificar claramente los indicadores que se utilizan para supervisar la eficacia de la medida y las medidas a las que se aplican dichos indicadores.

Fondos totales

- Ingrese el monto total de los gastos asociados con esta acción. Los gastos presupuestados de fuentes de fondos específicas se proporcionarán en las tablas de la acción.

Contribuyentes

- Indique si la acción contribuye a cumplir con el requisito de aumento o mejora de los servicios, tal como se describe en la sección «Aumento o mejora de los servicios», utilizando una «Y» para Sí o una «N» para No.
 - **Nota:** para cada una de estas medidas, la LEA deberá proporcionar información adicional en la sección «Servicios ampliados o mejorados» a fin de cumplir con los requisitos establecidos en el *Código de Regulaciones de California*, Título 5 [5 CCR], Sección 15496, dentro de la sección «Servicios ampliados o mejorados» del LCAP.

Medidas para jóvenes en acogida: Se anima a los distritos escolares, los COE y las escuelas autónomas que cuenten con un subgrupo numéricamente significativo de estudiantes jóvenes en acogida a incluir en el LCAP medidas específicas diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de dichos estudiantes.

Medidas requeridas

Para estudiantes de inglés y estudiantes de inglés de larga duración

- Las autoridades educativas locales (LEA) que cuenten con 30 o más estudiantes de inglés y/o 15 o más estudiantes de inglés de larga duración deben incluir en el LCAP medidas específicas relacionadas, como mínimo, con:
 - Los programas de adquisición del idioma, tal como se definen en la Sección 306 *del Código de Educación (EC)*, que se ofrecen a los estudiantes, y
 - el desarrollo profesional para los maestros.
 - Si una LEA tiene tanto 30 o más estudiantes de inglés como 15 o más estudiantes de inglés de largo plazo, la LEA debe incluir medidas tanto para los estudiantes de inglés como para los estudiantes de inglés de largo plazo.

Para asistencia técnica

- Las agencias locales de educación (LEA) que reúnan los requisitos para recibir asistencia técnica de conformidad con los artículos 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 del *Código de Educación (EC)* deben incluir en el Plan de Acción Local para la Equidad (LCAP) medidas específicas relacionadas con la ejecución de las tareas que se están llevando a cabo como parte de dicha asistencia técnica. La forma más común de esta asistencia técnica se conoce con frecuencia como «asistencia diferenciada».

Para los indicadores del tablero de control con el rendimiento más bajo

- Las LEA que tengan indicadores rojos en el tablero de control para (1) una escuela dentro de la LEA, (2) un grupo de estudiantes dentro de la LEA, y/o (3) un grupo de estudiantes dentro de cualquier escuela dentro de la LEA deben incluir una o más acciones específicas en el LCAP:
 - Las medidas específicas deben estar dirigidas a los grupos de alumnos y/o escuelas identificados, y deben abordar los indicadores estatales identificados en los que el grupo de alumnos o la escuela obtuvieron el nivel de desempeño más bajo en el Panel de control de 2023. Cada grupo de alumnos y/o escuela que obtenga el nivel de desempeño más bajo en el Panel de control de 2023 debe ser objeto de una o más medidas.
 - Estas medidas obligatorias serán efectivas durante el ciclo de tres años del LCAP.

Para las LEA con fondos LREBG no utilizados

- Para implementar los requisitos de la Sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, las LEA con fondos LREBG no utilizados deben incluir una o más acciones financiadas con fondos LREBG en los LCAP de 2025–26, 2026–27 y 2027–28, según corresponda a la LEA. Las acciones financiadas con fondos LREBG deben permanecer en el LCAP hasta que la LEA haya gastado el resto de sus fondos LREBG, momento en el cual las acciones podrán eliminarse del LCAP.
 - Antes de definir las medidas incluidas en el LCAP, la LEA debe realizar una evaluación de necesidades de conformidad con [la Sección 32526\(d\) del Código de Educación](#). Para obtener información relacionada con la evaluación de necesidades requerida, consulte la pestaña «Información del programa» en [la](#)

. Se puede encontrar información adicional sobre la evaluación de necesidades y recursos basados en la evidencia para el LREBG en la página web de [Recursos del LREBG del Sistema Estatal de Apoyo de California](#). La evaluación de necesidades del LREBG requerida puede formar parte de la evaluación de necesidades regular de la LEA para el LCAP si cumple con los requisitos de la Sección 32526(d) *del Código de Educación (EC)*.

- Se alienta a los distritos escolares que reciben asistencia técnica y a los COE que la brindan a utilizar el proceso de asistencia técnica para apoyar al distrito escolar en la realización de la evaluación de necesidades requerida, la selección de acciones financiadas por el LREBG y/o la evaluación de la implementación de las acciones requeridas como parte del proceso de actualización anual del LCAP.
- A modo de recordatorio, los fondos del LREBG deben utilizarse para llevar a cabo uno o varios de los objetivos establecidos en [la sección 32526\(c\)\(2\) del Código de Educación](#).
- Las LEA con fondos LREBG no utilizados deben incluir una o más acciones financiadas con fondos LREBG dentro del LCAP. Para cada acción financiada con fondos LREBG, la descripción de la acción debe:
 - Identificar la acción como una acción LREBG;
 - Incluir una explicación de cómo la investigación respalda la acción seleccionada;
 - Identificar la(s) métrica(s) que se utiliza(n) para monitorear el impacto de la acción; y
 - Indique el monto de los fondos del LREBG que se están utilizando para financiar la iniciativa.

Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos

Propósito

Una sección de «Aumento o mejora de los servicios» bien redactada proporciona a los socios educativos una descripción exhaustiva, dentro de una sola sección dedicada, de cómo una LEA planea aumentar o mejorar los servicios para sus estudiantes no duplicados, tal como se define en la Sección 42238.02 *del Código de Educación (EC)*, en los grados TK–12 en comparación con todos los estudiantes en los grados TK–12, según corresponda, y cómo las acciones identificadas a nivel de la LEA o de la escuela para este propósito cumplen con los requisitos reglamentarios. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles, pero ser lo suficientemente concisas como para promover una comprensión más amplia por parte de los socios educativos y facilitar su capacidad de aportar comentarios. La descripción de una LEA en esta sección debe estar alineada con las acciones incluidas en la sección «Metas y acciones» como contribuyentes.

Nota: A los efectos de cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados y de conformidad con la Sección 42238.02 *del Código de Educación (EC)*, los estudiantes de inglés a largo plazo se incluyen en el grupo de estudiantes de inglés.

Requisitos legales

Una LEA debe demostrar en su LCAP cómo está aumentando o mejorando los servicios para sus estudiantes que son jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y/o de bajos ingresos, denominados colectivamente «estudiantes no duplicados», en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes, en proporción al aumento de la financiación que recibe en función del número y la concentración de estudiantes no duplicados en la LEA (Sección 42238.07 *del Código de Educación*[a][1], *EC*

, Sección 52064[b][8][B]; 5 CCR, Sección 15496[a]). Este porcentaje de proporcionalidad también se conoce como el «porcentaje mínimo de proporcionalidad» o «MPP». La manera en que una LEA demuestra que está cumpliendo con su MPP es doble: (1) a través del gasto de fondos de la LCFF o mediante la identificación de un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados, tal como se documenta en la Tabla de Acciones Contribuyentes, y (2) a través de las explicaciones proporcionadas en la sección Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes en Acogida, Estudiantes de Inglés y Estudiantes de Bajos Ingresos.

Mejorar los servicios significa aumentar su calidad, mientras que ampliar los servicios significa aumentar su cantidad. Los servicios se aumentan o mejoran mediante aquellas acciones del LCAP que se identifican en la sección de Objetivos y Acciones como contribuyentes al requisito de aumento o mejora de los servicios, ya sea que se brinden en toda la LEA (acción a nivel de la LEA), se brinden a toda una escuela (acción a nivel de la escuela) o se brinden únicamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados (acción limitada).

Por lo tanto, para *cualquier* acción que contribuya a cumplir con el requisito de aumentar o mejorar los servicios, la LEA debe incluir una explicación de:

- Cómo la acción está aumentando o mejorando los servicios para los grupos de estudiantes no duplicados (Necesidades identificadas y Diseño de la acción), y
- De qué manera la medida contribuye a alcanzar los objetivos de la LEA para sus alumnos no duplicados en el estado y en cualquier área prioritaria local (Medición de la eficacia).

Medidas a nivel de la LEA y de toda la escuela

Además de las explicaciones requeridas anteriormente, las LEA deben proporcionar una justificación de por qué se está implementando una medida a nivel de la LEA o de la escuela para todos los estudiantes y cómo se pretende que la medida mejore los resultados de los grupos de estudiantes no duplicados en comparación con todos los estudiantes.

- No son suficientes las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a lograr un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación adicional de cómo.
- Además, el mero hecho de afirmar que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de uno o varios grupos específicos de alumnos no cumple con el criterio de aumento o mejora de los servicios, ya que matricular a los alumnos no es lo mismo que atenderlos.

Solo para distritos escolares

Las medidas proporcionadas a nivel de **toda** la LEA en **los distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados inferior al 55 %** también deben incluir una descripción de cómo dichas medidas constituyen el uso más eficaz de los fondos para cumplir los objetivos del distrito en relación con sus alumnos no duplicados en el estado y en cualquier área de prioridad local. La descripción debe proporcionar la base para esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, investigación de respaldo, experiencia o teoría educativa.

Las medidas adoptadas a nivel **escolar** para **los centros con menos del 40 % de alumnos no duplicados en su matrícula** también deben incluir una descripción de cómo dichas medidas constituyen el uso más eficaz de los fondos para alcanzar los objetivos del distrito en relación con sus alumnos no duplicados en el estado y en cualquier área prioritaria local. La descripción debe fundamentar esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, así como la investigación, la experiencia o la teoría educativa que la respalde.

Requisitos e instrucciones

Complete las tablas de la siguiente manera:

Total de subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF previstas

- Especifique el monto de los fondos de subvenciones suplementarias y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá en el próximo año con base en el número y la concentración de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos. Este monto incluye la subvención de concentración adicional del 15 por ciento de la LCFF.

Subvención de concentración del LCFF del 15 % adicional prevista

- Especifique el monto de los fondos adicionales de la subvención de concentración del LCFF, tal como se describe en la sección 42238.02 *del Código de Educación*, que la LEA estima que recibirá durante el próximo año.

Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar

- Especifique el porcentaje estimado en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año del LCAP, calculado de conformidad con la Sección 15496(a)(7) del Título 5 *del Código de Regulaciones de California (CCR)*.

Traspaso de la LCFF — Porcentaje

- Especifique el remanente de la LCFF: el porcentaje indicado en la tabla de remanentes de la LCFF. Si no se indica ningún porcentaje de remanente en la tabla de remanentes de la LCFF, especifique un porcentaje de cero (0,00 %).

Traspaso de LCFF — Monto en dólares

- Especifique el remanente de LCFF — Monto en dólares identificado en la Tabla de remanentes de LCFF. Si no se identifica un monto de remanente en la Tabla de remanentes de LCFF, especifique un monto de cero (\$0).

Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar

- Añada el porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo año escolar y el porcentaje proporcional de remanente exigido por la LCFF, y especifique dicho porcentaje. Se trata del porcentaje de la LEA en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados, en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes durante el año del LCAP, calculado de conformidad con la sección 15496(a)(7) del Título 5 *del Código de Regulaciones de California (CCR)*.

Descripciones requeridas:

Medidas a nivel de la LEA y de la escuela

Para cada medida que se aplique a toda una LEA o escuela, proporcione una explicación de (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se dirige principalmente la medida, (2) cómo está diseñada la medida para abordar las necesidades identificadas y por qué se está implementando a nivel de la LEA o de toda la escuela, y (3) los indicadores utilizados para medir la eficacia de la medida en la mejora de los resultados para los grupos de estudiantes no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado esta descripción requerida en las Descripciones de las medidas, indíquelo en la tabla. Complete la tabla de la siguiente manera:

Necesidades identificadas

Proporcione una explicación de las necesidades específicas identificadas de los grupos de estudiantes no duplicados de la LEA a los que se dirige principalmente la acción.

Una LEA demuestra que una medida está dirigida principalmente a uno o varios grupos de alumnos no duplicados cuando explica las necesidades, condiciones o circunstancias de dichos grupos, identificadas mediante una evaluación de necesidades, y cómo la medida las aborda. Una evaluación de necesidades significativa incluye, como mínimo, un análisis de los datos pertinentes sobre el rendimiento de los alumnos y los comentarios de los socios educativos.

Cómo se diseñan las medidas para abordar las necesidades y por qué se implementan a nivel de la LEA o de toda la escuela

Proporcione una explicación de cómo la medida, tal como está diseñada, abordará las necesidades únicas identificadas de los grupos de estudiantes no duplicados de la LEA a los que se dirige principalmente la medida, y la justificación de por qué la medida se ofrece a nivel de toda la LEA o de toda la escuela.

- Como se ha señalado anteriormente, no basta con afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a alcanzar un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación más detallada de cómo se logrará.
- Además, el simple hecho de afirmar que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de uno o varios grupos específicos de estudiantes no cumple con el estándar de servicios aumentados o mejorados, ya que matricular a los estudiantes no es lo mismo que atenderlos.

Métricas para supervisar la eficacia

Identifique la(s) métrica(s) que se utiliza(n) para medir el progreso y la eficacia de la(s) acción(es).

Nota para los COE y las escuelas autónomas: En el caso de los COE y las escuelas autónomas, los términos «a nivel de toda la escuela» y «a nivel de toda la LEA» se consideran sinónimos.

Acciones limitadas

Para cada acción que se brinde exclusivamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados, proporcione una explicación de (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de estudiantes no duplicados a los que se atiende, (2) cómo está diseñada la acción para abordar las necesidades identificadas, y (3) cómo se medirá la eficacia de la acción para mejorar los resultados de los grupos de estudiantes no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado las descripciones requeridas en las «Descripciones de las medidas», indíquelo. Complete la tabla de la siguiente manera:

Necesidades identificadas

Proporcione una explicación de las necesidades específicas de los grupos de estudiantes no duplicados a los que se atiende, identificadas a través de la evaluación de necesidades de la LEA. Una evaluación de necesidades significativa incluye, como mínimo, el análisis de los datos aplicables sobre el rendimiento de los estudiantes y los comentarios de los socios educativos.

Cómo se diseñan las medidas para abordar las necesidades

Proporcione una explicación de cómo se ha diseñado la acción para abordar las necesidades únicas identificadas de los grupos de estudiantes no duplicados a los que se atiende.

Métricas para supervisar la eficacia

Identifique los indicadores que se utilizan para medir el progreso y la eficacia de las medidas.

Para cualquier acción limitada que contribuya a cumplir con el requisito de aumento o mejora de los servicios y que esté asociada con un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados en la Tabla de Resumen de Contribuciones, en lugar de un gasto de fondos de la LCFF, describa la metodología que se utilizó para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional, según corresponda.

- Para cada medida con un porcentaje previsto de mejora de los servicios identificado, indique el objetivo y el número de la medida, y describa la metodología utilizada.
- Al identificar un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados, la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde al monto de financiamiento de la LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción si esta fuera financiada.
- Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para garantizar que los auxiliares de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben brindar a los estudiantes que son jóvenes en acogida. La LEA podría implementar esta acción contratando personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, la LEA estima que costaría \$165,000. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relacionados con los estudiantes que son jóvenes en acogida. Este análisis se compartirá luego con los directores de los centros, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los asistentes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado a fin de orientar el apoyo a los estudiantes. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de Reste 165 000 dólares del monto de la financiación del LCFF indicado en la tabla de gastos totales previstos y, a continuación, convierta el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el porcentaje previsto de mejora de los servicios para la medida.

Financiamiento adicional de la subvención de concentración

Una descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en escuelas que tienen una alta concentración (por encima del 55 por ciento) de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

Una LEA que reciba la subvención adicional por concentración descrita en la Sección 42238.02 debe demostrar cómo está utilizando estos fondos para aumentar el número de personal que brinda servicios directos a los estudiantes en escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55 por ciento, en comparación con el número de personal que brinda servicios directos a los estudiantes en escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados igual o inferior al 55 por ciento. El personal que brinda servicios directos a los estudiantes debe ser personal certificado y/o personal clasificado empleado por la LEA; el personal clasificado incluye al personal de conserjería.

Proporcione las siguientes descripciones, según corresponda a la LEA:

- Una LEA que no reciba una subvención por concentración ni el complemento de dicha subvención debe indicar que la respuesta a esta pregunta no es aplicable.

- Identifique los números de objetivo y de acción de las medidas del LCAP que la LEA está implementando para cumplir con el requisito de aumentar el número de personal que brinda servicios directos a los estudiantes en escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55 por ciento.
- Una LEA que no cuente con escuelas de referencia a partir de las cuales describir cómo está utilizando los fondos adicionales de la subvención por concentración —como una LEA con una sola escuela o una LEA que solo tenga escuelas con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 por ciento— deberá describir cómo está utilizando los fondos para aumentar el número de personal acreditado, personal clasificado, o ambos, incluido el personal de mantenimiento, que brinda servicios directos a los estudiantes en escuelas seleccionadas, así como los criterios utilizados para determinar qué escuelas requieren apoyo adicional de personal.
- En caso de que un complemento adicional de la subvención de concentración no sea suficiente para aumentar el personal que brinda servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55 por ciento, la LEA debe describir cómo está utilizando los fondos para retener al personal que brinda servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55 por ciento.

Complete la tabla de la siguiente manera:

- Indique la proporción de personal administrativo que presta servicios directos a los alumnos en los que la concentración de alumnos no duplicados es del 55 % o menos, y la proporción de personal administrativo que presta servicios directos a los alumnos en las escuelas en las que la concentración de alumnos no duplicados es superior al 55 %, según corresponda a la LEA.
 - La LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (primaria, secundaria y preparatoria), según corresponda a la LEA.
 - La proporción de personal por alumno debe basarse en el número de personal equivalente a tiempo completo (FTE) y el número de alumnos matriculados según el recuento del primer miércoles de octubre de cada año.
- Indique la proporción de personal certificado que presta servicios directos a los alumnos en las escuelas con una concentración de alumnos no duplicados del 55 % o menos, y la proporción de personal certificado que presta servicios directos a los alumnos en las escuelas con una concentración de alumnos no duplicados superior al 55 %, según corresponda a la LEA.
 - La LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (primaria, secundaria y preparatoria), según corresponda a la LEA.
 - La proporción de personal por alumno debe basarse en el número de personal FTE y el número de alumnos matriculados según el recuento del primer miércoles de octubre de cada año.

Tablas de medidas

Complete la tabla de gastos totales previstos para cada acción del LCAP. La información ingresada en esta tabla se completará automáticamente en las demás tablas de acciones. La información solo se ingresa en la tabla de gastos totales previstos, la tabla de actualización anual, la tabla de actualización anual de acciones contribuyentes y la tabla de trasposos del LCFF. Se ha añadido la palabra «entrada» a los encabezados de las columnas para ayudar a identificar las columnas en las que se introducirá la información. No se introduce información en las tablas de acciones restantes.

Las siguientes tablas deben incluirse como parte del LCAP adoptado por la junta directiva local o el órgano rector:

- Tabla 1: Tabla de gastos totales planificados (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 2: Tabla de acciones contribuyentes (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año actual del LCAP)
- Tabla 4: Tabla de actualización anual de las medidas contribuyentes (para el año actual del LCAP)
- Tabla 5: Tabla de remanentes de la LCFF (para el año actual del LCAP)

Nota: El próximo año del LCAP es el año para el que se está planificando, mientras que el año actual del LCAP es el año actual de implementación. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP 2024–25, 2024–25 será el próximo año del LCAP y 2023–24 será el año actual del LCAP.

Tabla de gastos totales previstos

En la tabla «Total de gastos previstos», introduzca la siguiente información para cada medida del LCAP correspondiente a ese año del LCAP:

- **Año del LCAP:** Identifique el año del LCAP correspondiente.
- **1. Subvención base LCFF proyectada:** Indique el monto total estimado de la asignación de LCFF para el próximo año escolar, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración, así como los complementos para el programa de Subvención en Bloque para la Mejora Educativa Específica, el antiguo programa de Transporte del Hogar a la Escuela y el programa de Transporte para Distritos Escolares Pequeños, de conformidad con la Sección 15496(a)(8) del Título 5 *del Código de Regulaciones de California (CCR)*. Tenga en cuenta que la subvención base de la LCFF a los efectos del LCAP también incluye las asignaciones para escuelas pequeñas necesarias y de recuperación económica para los distritos escolares, y la subvención para operaciones del condado para las COE.

Consulte las secciones 2574 (para las COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas autónomas) *del Código de Educación (EC)*, según corresponda, para los cálculos de los derechos de la LCFF.
- **2. Subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF previstas:** Indique el importe total de las subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF estimado en función del número y la concentración de alumnos no duplicados para el próximo año escolar.
- **3. Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se ingresará; se calcula con base en la subvención base proyectada de la LCFF y las subvenciones suplementarias y/o de concentración proyectadas de la LCFF, de conformidad con la Sección 15496(a)(8) del Título 5 *del Código de Regulaciones de California (CCR)*. Este es el porcentaje en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.
- **Traspaso de LCFF — Porcentaje:** Especifique el porcentaje de traspaso de LCFF identificado en la Tabla de traspaso de LCFF del año LCAP anterior. Si no se identifica un porcentaje de traspaso en la Tabla de traspaso de LCFF, especifique un porcentaje de cero (0,00 %).
- **Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo año escolar:** Este porcentaje no se introducirá; se calcula a partir del porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo año escolar y del remanente de la LCFF —

porcentaje. **Este es el porcentaje en el que la LEA debe aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.**

- **N.º de objetivo:** Ingrese el número de objetivo del LCAP para la acción.
- **N.º de acción:** Ingrese el número de la acción tal como se indica en el objetivo del LCAP.
- **Título de la acción:** Indique un título para la acción.
- **Grupo(s) de estudiantes:** Indique el grupo o grupos de estudiantes que serán los principales beneficiarios de la medida escribiendo «Todos» o especificando uno o varios grupos concretos.
- **¿Contribuye al aumento o la mejora de los servicios?:** Escriba «Sí» si la acción **se** incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios; O BIEN, escriba «No» si la acción **no** se incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios.
- Si se introduce «Sí» en la columna «Contribuye», complete las siguientes columnas:
 - **Alcance:** El alcance de una medida puede ser a nivel de la LEA (es decir, a nivel de distrito, condado o escuela autónoma), a nivel de escuela o limitado. Una medida de alcance a nivel de la LEA mejora el programa educativo completo de la LEA. Una medida de alcance a nivel de escuela mejora el programa educativo completo de una sola escuela. Una medida de alcance limitado es aquella que atiende únicamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados.
 - **Grupos de estudiantes no duplicados:** Independientemente del alcance, las acciones que contribuyen atienden a uno o más grupos de estudiantes no duplicados. Indique uno o más grupos de estudiantes no duplicados para los que se están aumentando o mejorando los servicios en comparación con lo que reciben todos los estudiantes.
 - **Ubicación:** Identifique la ubicación donde se llevará a cabo la acción. Si la acción se ofrece a todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar «Todas las escuelas». Si la acción se ofrece a escuelas específicas dentro de la LEA o solo a rangos de grados específicos, la LEA debe ingresar «Escuelas específicas» o «Rangos de grados específicos». Identifique la escuela individual o un subconjunto de escuelas o rangos de grados (por ejemplo, todas las escuelas secundarias o los grados desde el jardín de infancia de transición hasta el quinto grado), según corresponda.
- **Duración:** Introduzca «en curso» si la medida se aplicará durante un período de tiempo indeterminado. De lo contrario, indique el período de tiempo durante el cual se aplicará la medida. Por ejemplo, una LEA podría introducir «1 año», «2 años» o «6 meses».
- **Personal total:** Ingrese el monto total de los gastos de personal utilizados para implementar esta acción.
- **Total de gastos no relacionados con el personal:** Este monto se calculará automáticamente en función de la información proporcionada en las columnas «Total de personal» y «Total de fondos».

- **Fondos LCFF:** Introduzca el monto total de los fondos LCFF utilizados para implementar esta medida, si los hubiera. Los fondos LCFF incluyen todos los fondos que conforman el objetivo total de LCFF de una LEA (es decir, la subvención base, el ajuste por rango de grados, la subvención complementaria, la subvención por concentración, la Subvención en Bloque para la Mejora Educativa Específica y el transporte de casa a la escuela).
 - **Nota:** Para que una acción contribuya al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios, debe incluir alguna medida de financiamiento de la LCFF. La acción también puede incluir financiamiento de otras fuentes; sin embargo, el grado en que una acción contribuye al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios se basa en el financiamiento de la LCFF que se utiliza para implementar la acción.
- **Otros fondos estatales:** Ingrese el monto total de otros fondos estatales utilizados para implementar esta acción, si los hubiera.
 - **Nota:** Los fondos del Multiplicador de Equidad deben incluirse en la categoría «Otros fondos estatales», y no en la categoría «Fondos de la LCFF». A modo de recordatorio, los fondos del Multiplicador de Equidad deben utilizarse para complementar, y no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares del Multiplicador de Equidad a efectos de la LCFF, el ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP. Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para reemplazar la financiación que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar las acciones a nivel de la LEA identificadas en el LCAP de la LEA o que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar las disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.
- **Fondos locales:** Ingrese el monto total de los fondos locales utilizados para implementar esta acción, si los hubiera.
- **Fondos federales:** Ingrese el monto total de los fondos federales utilizados para implementar esta acción, si los hubiera.
- **Fondos totales:** Este monto se calcula automáticamente en función de los montos ingresados en las cuatro columnas anteriores.
- **Porcentaje previsto de mejora de los servicios:** Para cualquier medida identificada como contributiva, que se preste de forma limitada a estudiantes no duplicados y que no cuente con financiación asociada, introduzca la mejora de calidad prevista para la medida como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %). Una medida limitada es aquella que solo atiende a jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y/o estudiantes de bajos ingresos.
 - Como se indica en las instrucciones de la sección «Servicios aumentados o mejorados», al identificar un porcentaje previsto de servicios mejorados, la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde al monto de fondos de la LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción si esta contara con financiamiento.

Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para garantizar que los auxiliares de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben brindar a los estudiantes que se encuentran en acogida. La LEA podría llevar a cabo esta medida contratando personal adicional para recopilar y analizar datos, así como para coordinar los apoyos destinados a los estudiantes, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, se estima que costaría 165 000 dólares. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relacionados con los estudiantes que son jóvenes en acogida. Este análisis se compartirá luego con los directores de los centros, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los asistentes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado a fin de orientar el apoyo a los estudiantes. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 por el monto de los fondos de la LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados para la acción.

Tabla de acciones contribuyentes

Como se ha señalado anteriormente, no se introducirá información en la tabla de acciones contribuyentes; sin embargo, será necesario marcar la columna «¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?» para asegurarse de que solo se muestren las acciones con un «Sí». Si se muestran acciones con un «No» o si las acciones que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable del encabezado de la columna para filtrar únicamente las respuestas «Sí».

Tabla de actualización anual

En la Tabla de actualización anual, proporcione la siguiente información para cada acción del LCAP correspondiente al año del LCAP en cuestión:

- **Gastos reales estimados:** Ingrese el total de gastos reales estimados para implementar esta acción, si los hay.

Tabla de actualización anual de acciones contribuyentes

En la tabla de actualización anual de acciones contribuyentes, marque la columna «¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?» para asegurarse de que solo se muestren las acciones con un «Sí». Si se muestran acciones con un «No» o si las acciones que contribuyen no se muestran en la columna, utilice el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas «Sí». Proporcione la siguiente información para cada acción contribuyente en el LCAP para el año LCAP correspondiente:

- **6. Subvenciones suplementarias y/o de concentración estimadas reales del LCFF:** Indique el monto total de las subvenciones suplementarias y de concentración del LCFF estimadas en función del número y la concentración de estudiantes no duplicados en el año escolar actual.
- **Gastos reales estimados para las acciones contribuyentes:** Ingrese el gasto real total estimado de los fondos de la LCFF utilizados para implementar esta acción, si los hubiera.
- **Porcentaje estimado real de mejora de los servicios:** Para cualquier medida identificada como contributiva, que se preste de forma limitada únicamente a estudiantes no duplicados y que no cuente con financiación asociada, introduzca la mejora de calidad total estimada real prevista para la medida como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %).
 - Basándose en el ejemplo anterior para calcular el porcentaje planificado de mejora de los servicios, la LEA del ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, la LEA revisa los datos de implementación y de resultados de los estudiantes y determina que la acción se implementó con fidelidad y que los resultados de los estudiantes en acogida mejoraron. La LEA revisa el costo estimado original de la acción y determina que, si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, ese costo real estimado habría sido de \$169,500 debido a un ajuste por costo de vida. La LEA dividiría el costo real estimado de \$169,500 por el monto de los fondos de la LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Real Estimado de Servicios Mejorados para la acción.

Tabla de remanentes de la LCFF

- **9. Subvención base estimada del LCFF:** Indique el monto total de la asignación estimada del LCFF para el año escolar actual, excluyendo las subvenciones complementarias y de concentración, así como los complementos del programa de Subvenciones en Bloque para la Mejora Educativa Dirigida,

el antiguo programa de transporte del hogar a la escuela y el programa de transporte para distritos escolares pequeños, de conformidad con la sección 15496(a)(8) del Título 5 *del Código de Regulaciones de California (CCR)*. Tenga en cuenta que la subvención base de la LCFF a los efectos del LCAP también incluye las asignaciones para escuelas pequeñas necesarias y de recuperación económica para los distritos escolares, y la subvención para operaciones del condado para las COE. Consulte las secciones 2574 (para las COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas autónomas) *del Código de Educación (EC)*, según corresponda, para los cálculos de los derechos de la LCFF.

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual:** Este porcentaje no se ingresará. El porcentaje se calcula con base en los montos de la Subvención Base Estimada Real de la LCFF (9) y las Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración Estimadas Reales de la LCFF (6), de conformidad con la Sección 15496(a)(8) *del Título 5 del CCR*, más el Remanente de la LCFF – Porcentaje del año anterior. Este es el porcentaje en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año actual del LCAP.

Cálculos en las tablas de medidas

Para reducir la duplicación de esfuerzos de las autoridades policiales, las tablas de acciones incluyen funciones como el relleno automático de campos y celdas a partir de la información proporcionada en la tabla de entrada de datos, la tabla de resumen de actualizaciones anuales y la tabla de acciones contribuyentes. En aras de la transparencia, a continuación se detallan las funciones y los cálculos utilizados.

Tabla de acciones contribuyentes

- **4. Total de gastos contributivos previstos (fondos LCFF)**
 - Este monto es el total de la columna «Gastos planificados para acciones contribuyentes (fondos de la LCFF)».
- **5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados**
 - Este porcentaje es el total de la columna «Porcentaje planificado de servicios mejorados».
- **Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo año escolar (4 dividido por 1, más 5)**
 - Este porcentaje se calcula dividiendo el total de gastos contribuyentes previstos (4) por la subvención base prevista de la LCFF (1), convirtiendo el cociente en un porcentaje y sumándolo al porcentaje total previsto de mejora de los servicios (5).

Tabla de actualización anual de acciones contribuyentes

De conformidad con la Sección 42238.07(c)(2) *del Código de Educación (EC)*, si el total de gastos contribuyentes previstos (4) es menor que las subvenciones suplementarias y de concentración de LCFF reales estimadas (6), la LEA debe calcular la diferencia entre el porcentaje total previsto de servicios mejorados (5) y el porcentaje total real estimado de servicios mejorados (7). Si el total de gastos contribuyentes previstos (4) es igual o superior a las subvenciones suplementarias y de concentración estimadas reales del LCFF (6), la diferencia entre el porcentaje previsto y el porcentaje estimado real de servicios mejorados mostrará «No requerido».

- **6. Subvenciones suplementarias y de concentración estimadas reales del LCFF**

- Este es el monto total de las subvenciones complementarias y de concentración del LCFF que la LEA estima que recibirá efectivamente, según el número y la concentración de alumnos no duplicados en el año escolar actual.
- **4. Total de gastos contribuyentes previstos (fondos LCFF)**
 - Esta cantidad es el total de los gastos planificados del año pasado para acciones contribuyentes (fondos de la LCFF).
- **7. Total de gastos reales estimados para acciones contribuyentes**
 - Esta cantidad es el total de los gastos reales estimados para acciones contribuyentes (fondos LCFF).
- **Diferencia entre los gastos previstos y los gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (restar 7 de 4)**
 - Esta cantidad es el total de gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (7) restado del total de gastos contribuyentes planificados (4).
- **5. Porcentaje total planificado de servicios mejorados (%)**
 - Esta cifra es el total de la columna «Porcentaje planificado de servicios mejorados».
- **8. Porcentaje total estimado de servicios mejorados (%)**
 - Esta cantidad es el total de la columna «Porcentaje real estimado de servicios mejorados».
- **Diferencia entre el porcentaje planificado y el porcentaje real estimado de servicios mejorados (restar 5 de 8)**
 - Esta cantidad es el porcentaje total planificado de servicios mejorados (5) restado del porcentaje total estimado real de servicios mejorados (8).

Tabla de traspasos de la LCFF

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual (6 dividido por 9 más el porcentaje de remanente)**
 - Este porcentaje es el resultado de dividir el importe estimado real de las subvenciones complementarias y/o de concentración del LCFF (6) entre el importe estimado real de la subvención base del LCFF (9), más el porcentaje de remanente del LCFF del año anterior.
- **11. Porcentaje estimado real de servicios aumentados o mejorados (7 dividido por 9, más 8)**
 - Este porcentaje es el total de gastos reales estimados para acciones contribuyentes (7) dividido por el financiamiento de la LCFF (9), luego se convierte el cociente a un porcentaje y se suma el porcentaje real estimado total de servicios mejorados (8).
- **12. Remanente de LCFF — Importe en dólares del remanente de LCFF (restar 11 de 10 y multiplicar por 9)**

- Si el porcentaje real estimado del aumento o la mejora de los servicios (11) es inferior al porcentaje real estimado para aumentar o mejorar los servicios (10), la LEA debe transferir los fondos de la LCFF.

El monto de los fondos de la LCFF se calcula restando el Porcentaje real estimado para aumentar o mejorar los servicios (11) del Porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios (10) y luego multiplicándolo por la Subvención base real estimada de la LCFF (9). Este monto es el monto de los fondos de la LCFF que se debe transferir al año siguiente.

- **13. Traspaso de LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)**

- Este porcentaje es la parte no cumplida del Porcentaje para aumentar o mejorar los servicios que la LEA debe transferir al próximo año del LCAP. El porcentaje se calcula dividiendo el Traslado de LCFF (12) entre la Financiación de LCFF (9).

Departamento de Educación de California, noviembre
de 2024